



División de los Derechos de los Palestinos

División de los Derechos de los Palestinos

Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina

Caracas, 13 y 14 de diciembre de 2005

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	2
II. Declaraciones de apertura	5-22	2
III. Sesiones plenarias	23-76	9
Sesión plenaria I	23-40	9
Sesión plenaria II	41-59	14
Sesión plenaria III	60-76	20
IV. Sesión de clausura	77-80	25
V. Foro Público de las Naciones Unidas en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos	81-100	26
Anexos		
I. Declaración de Caracas		32
II. Lista de participantes		35

I. Introducción

1. La Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina se celebró en Caracas los días 13 y 14 de diciembre de 2005, bajo los auspicios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 59/28 y 59/29, de 1° de diciembre de 2004. Fue seguida, el 15 de diciembre de 2005, por un Foro Público de las Naciones Unidas en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos.

2. El Comité estuvo representado en la Reunión por una delegación compuesta por el Sr. Paul Badji (Senegal), Presidente del Comité; el Sr. Victor Camilleri (Malta), Relator del Comité; el Sr. Germán Sánchez Otero (Cuba) y el Sr. Riyad Mansour (Palestina).

3. El tema de la Reunión fue “La realización de los derechos inalienables del pueblo palestino —clave para la paz en el Oriente Medio”. La Reunión consistió en una sesión de apertura, tres sesiones plenarias y una sesión de clausura. Los temas de las sesiones plenarias fueron “La situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental”, “Medidas internacionales para lograr una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina” y “Apoyo de los países de América Latina y el Caribe a la realización por el pueblo palestino de sus derechos inalienables”.

4. Presentaron exposiciones 16 expertos, entre ellos palestinos e israelíes. Asistieron a la Reunión representantes de 27 gobiernos, de Palestina, de tres órganos de las Naciones Unidas y de nueve organizaciones de la sociedad civil, así como invitados especiales del país anfitrión y representantes de los medios de información y de instituciones académicas.

II. Declaraciones de apertura

5. El Sr. Alcides Rondón, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela declaró abierta la Reunión. Subrayó que su país se había ofrecido como sede de la Reunión debido a su interés en fortalecer unas condiciones internacionales que favorecieran la solución permanente a la situación del pueblo palestino. Venezuela había mantenido una posición proactiva y coherente en el marco de las organizaciones y foros internacionales donde se examinaba el tema de la causa palestina y las cuestiones conexas. Durante el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la República Bolivariana de Venezuela había copatrocinado las resoluciones relativas a la cuestión de Palestina, y el 10 de noviembre de 2005, fue admitida como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

6. El Sr. Rondón reiteró el apoyo del Gobierno de Venezuela al derecho de todos los pueblos a determinar libremente su condición política sin injerencia externa, a procurar su desarrollo económico, social y cultural, y a mantener su integridad territorial, con pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas. Venezuela había adoptado siempre una posición de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y, en atención a ese principio, su Gobierno observaba con mucho respeto la situación en el Oriente Medio y expresaba su apoyo a las negociaciones directas entre las partes como el medio ideal para resolver la situación de la región.

7. El Sr. Rondón hizo referencia a un cambio en el contexto internacional, pues los países menos favorecidos y menos atendidos estaban comenzando a ejercer sus derechos inalienables y a unirse en pro de la multipolaridad y de la igualdad entre las naciones del mundo. Reiteró que, en el marco del respeto a los derechos de ambas partes, la posición de Venezuela acerca de la cuestión de palestina era de respaldo a las gestiones de las Naciones Unidas encaminadas a encontrar una solución pacífica al conflicto, evitar la violencia, la tensión y la inestabilidad política en la región. Pidió que prosiguieran las negociaciones de paz y la aplicación de los acuerdos logrados. Pidió además a los participantes que contribuyeran a consolidar una conciencia cívica en pro de un futuro mejor para todos los pueblos, sustentado en la construcción de nuevos valores acordes con la justicia social, el desarrollo y el bien común de la humanidad.

8. El Sr. **Kofi Annan**, Secretario General de las Naciones Unidas, en el mensaje leído en su nombre por su representante, el Sr. David McLachlan-Karr, Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Caracas, señaló que la reunión era una importante oportunidad para que los países de la región de América Latina y el Caribe contribuyeran a la búsqueda de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio. Lamentó que, si bien al igual que todos nosotros los israelíes y los palestinos ansiaban vivir en paz, prosperidad y armonía unos con otros, puesto que no se había alcanzado una solución para el conflicto, ellos seguían pagando un precio sumamente elevado: persistían el sufrimiento y las muertes de civiles de ambas partes. Sin embargo, señaló que algunos acontecimientos recientes daban pie al optimismo. La retirada de Israel de la Franja de Gaza y de partes de la Ribera Occidental marcaba un precedente de esperanza para el futuro, mientras que el acuerdo alcanzado entre Israel y la Autoridad Palestina acerca del cruce de Rafah abría las puertas a una mayor cooperación en la importante cuestión del acceso y la circulación. El Cuarteto, por conducto del Sr. James Wolfensohn, su Enviado Especial, colaboraba con ambas partes para velar por que se aplicara cabalmente el acuerdo de Rafah.

9. El Secretario General hizo hincapié en la Hoja de Ruta del Cuarteto como rumbo aceptado para seguir avanzando, y dijo que era fundamental que las partes redoblasen sus esfuerzos dirigidos a aplicarla. En particular, los comicios israelíes y palestinos que se celebrarían próximamente no deberían impedir que las partes agilizaran las gestiones en marcha para consolidar la confianza mutua y cumplir las obligaciones derivadas de la Hoja de Ruta. Los palestinos necesitaban tener la certeza de que la viabilidad futura de un Estado palestino no se viera menoscabada por actividades de asentamiento y construcción de barreras; por su parte, los israelíes debían contar con garantías de que su seguridad no se viera comprometida si no adoptaban medidas decisivas contra el terror.

10. El Secretario General reiteró el llamamiento reciente del Cuarteto para que las partes volvieran a adoptar medidas paralelas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Hoja de Ruta. También exhortó a Israel a que cumpliera sus obligaciones jurídicas enunciadas en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 y en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General. Además, expresó su total apoyo a las gestiones dirigidas a alcanzar una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), y en el principio de territorio por paz. Dirigiéndose a los participantes, dijo que con la asistencia de ellos, se podía ayudar a las partes a avanzar hacia el

objetivo común de una Palestina soberana, contigua y democrática que conviviera con Israel en condiciones de paz y seguridad.

11. El **Sr. Paul Badji**, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, agradeció y dio la bienvenida a la República Bolivariana de Venezuela, cuya reciente decisión de incorporarse al Comité en calidad de observador ponía de manifiesto su fe en los objetivos del Comité y la necesidad de una participación más decidida de la comunidad internacional en la lucha del pueblo palestino por sus aspiraciones legítimas. Venezuela se unía a la mayoría de los países de América del Sur en su apoyo al pueblo palestino, que fue decididamente confirmado en la Declaración de Brasilia aprobada en la Cumbre de los Países Sudamericanos y Árabes, que se celebró en esa ciudad los días 10 y 11 de mayo de 2005.

12. El orador también señaló que la Asamblea General había creado el Comité como el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente a los aspectos políticos de la cuestión de Palestina. Sin embargo, el 30° aniversario de la creación del Comité, en 2005, no era motivo de celebración sino una oportunidad de reexaminar los esfuerzos tenaces pero hasta ahora infructuosos de la comunidad internacional y de las partes mismas por resolver el conflicto israelo-palestino. Seguía siendo evidente que este conflicto de larga data no tendría solución definitiva sin la realización por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, definidos por la Asamblea General en 1974: el derecho a la libre determinación sin injerencia externa; el derecho a la independencia y la soberanía nacional; y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y bienes, de los cuales habían sido desplazados y desarraigados.

13. El Sr. Badji tomó nota de los esfuerzos desplegados por el Cuarteto y la comunidad internacional para impulsar el proceso político y consideró alentadores algunos acontecimientos recientes, a pesar de los numerosos obstáculos y frustraciones. Encomió al sistema de las Naciones Unidas por su continuo empeño en ayudar a mejorar la situación de los palestinos y apoyar las gestiones dirigidas a alcanzar una solución política que llevara a la paz en el Oriente Medio. No obstante subrayó que los palestinos seguían afrontando hechos sobre el terreno que consolidaban la ocupación israelí de su tierra, en particular las continuas actividades de construcción y expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental, así como la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de la posición de la comunidad internacional. En nombre del Comité, el Sr. Badji hizo un llamamiento urgente a la comunidad mundial para que ayudara a las partes a salir del pantano de violencia y desconfianza en que estaban sumidas, con el restablecimiento de la normalidad y la reanudación de un diálogo político sensato. Sin embargo, para lograr por fin el objetivo de una solución completa, justa y duradera a la cuestión de Palestina, era necesario que todos actuaran con gran dedicación y persistencia.

14. El **Sr. Riyad Mansour**, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, dijo que el Presidente Mahmoud Abbas hubiera querido que lo representaran la Reunión el Sr. Saeb Erakat, jefe de negociaciones de la Organización para la Liberación de Palestina. Lamentablemente, Israel había decidido en forma unilateral prohibir la organización de los convoyes de autobuses que conectaban la Ribera Occidental con Gaza, y era importante que el Sr. Erakat permaneciera en la región para verificar la puesta en práctica de este componente

del acuerdo sobre la circulación y el acceso. Si bien los palestinos no tenían interés en las conferencias en sí sino en encontrar, de la forma más rápida posible, una solución justa a este problema en todos sus aspectos, el Sr. Mansour subrayó la importancia de la Reunión en cuanto a confirmar el compromiso de la comunidad internacional de encontrar dicha solución. Ésta y otras reuniones eran fundamentales para ejercer presión sobre las partes en el conflicto, en particular los israelíes, quienes se negaban a cumplir sus obligaciones y a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

15. Pasando a los acontecimientos actuales, el Sr. Mansour dijo que los palestinos acogieron con beneplácito la decisión de Israel de dismantelar los asentamientos en Gaza. Sin embargo, esa medida unilateral había dejado una serie de cuestiones sin resolver, por ejemplo la remoción de escombros, incluidos los materiales peligrosos, y el estatuto del puerto marítimo y del aeropuerto. A fines de noviembre de 2005 se negoció un acuerdo respecto al cruce de Rafah, pero Israel había suspendido las conversaciones relativas al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de ese acuerdo, en particular en materia de la conexión de transporte entre Gaza y la Ribera Occidental. Se había considerado que la retirada era una primera medida a la que seguirían otras en la Ribera Occidental para aplicar el acuerdo de Sharm el-Sheik a fin de que la situación en la Ribera Occidental volviera a lo que era en septiembre de 2000. No obstante, todas las cuestiones pendientes en Gaza generaban enormes problemas, incluida la renuencia de donantes a seguir haciendo contribuciones.

16. El Sr. Mansour señaló que las cuestiones de los asentamientos y de la construcción del muro eran las más importantes. Si la comunidad internacional, las Naciones Unidas y el Cuarteto no impedían que Israel llevara a cabo esas acciones sobre el terreno, Jerusalén se vería rodeada y la Ribera Occidental quedaría dividida en dos partes, con lo que se dificultaría mucho la solución consistente en la existencia de dos Estados. De proseguir la construcción del muro y la expansión de los asentamientos, se crearían centros aislados de población palestina, lo que daría lugar no a un Estado palestino sino a algo similar a lo que existía en la Sudáfrica del *apartheid*.

17. Según el Sr. Mansour, los palestinos celebrarían elecciones municipales el 15 de diciembre de 2005 y elecciones legislativas el 25 de enero de 2006. Sin embargo, Israel se estaba inmiscuyendo en los comicios y no permitiría elecciones en Jerusalén oriental, tal como sucedió en el decenio de 1990, y se negaba incluso a reunirse con representantes palestinos para tratar el asunto. Se debería permitir a los palestinos celebrar elecciones libres y democráticas sin injerencia alguna y sin que nadie les dijera quién debía representarlos. La injerencia tenía que ser condenada por todos. Cabía esperar que algunos candidatos de la Organización para la Liberación de Palestina modernos y razonables se hicieran con la mayoría de los escaños en las próximas elecciones, aunque las acciones irresponsables del Gobierno de Israel terminaban por ayudar a los extremistas. Con respecto a los próximos comicios en Israel, el Sr. Mansour dijo que los palestinos habían optado por las negociaciones y la paz. Esperaban que el Gobierno de Israel tuviera un mandato similar al de los palestinos, para que de esa forma se pudiera encontrar una solución. Sin embargo, si los israelíes no elegían a un gobierno con un mandato similar al del Gobierno palestino, se estaría desaprovechando esta oportunidad histórica.

18. También formularon declaraciones representantes de gobiernos y de organizaciones intergubernamentales. El representante de la República Árabe Siria dijo que su Gobierno seguía apoyando la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la normativa jurídica internacional para el logro de la paz y la seguridad, y por ese motivo siempre había exigido una solución definitiva, justa, completa y duradera a la cuestión del Oriente Medio. Se trataba de la única forma de poner fin de una vez por todas a las tensiones en el Oriente Medio. Sin embargo, Israel vulneraba constantemente el derecho internacional, lo que quedaba patente por su negativa a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas así como su continua ocupación de los territorios palestinos, el Golán sirio y partes del Líbano meridional. Sus actos de desafío suponían un incumplimiento del principio de las Naciones Unidas por el que se prohibía la adquisición de territorios por la fuerza y un abandono del proceso de paz que comenzó en Madrid en 1991 pero que ahora se encontraba paralizado debido a las políticas del Gobierno de Israel. El comportamiento del Gobierno de Israel demostraba que Israel no tenía un interés genuino en alcanzar la paz. Por otra parte, su ininterrumpida construcción de asentamientos ilegales y de un muro discriminatorio y divisivo, a pesar de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, dificultaba aún más el logro de una solución definitiva. Siria hacía un llamamiento a las Naciones Unidas para que asumieran su responsabilidad en la aplicación de sus resoluciones relacionadas con la cuestión de Palestina, con el mismo rigor con que se cumplían otras resoluciones, a fin de demostrar que no existía ni selectividad ni doble rasero en su aplicación. El representante de la República Árabe Siria pidió a la comunidad internacional que siguiera esforzándose al máximo para encontrar una solución duradera, completa y justa a la cuestión del Oriente Medio y presionar a Israel a que respetara la legalidad de las resoluciones y acuerdos internacionales, contuviera la agresión militar israelí contra los territorios palestinos y árabes y su población civil, y pusiera fin a la amenaza nuclear en la región. Subrayó que era indispensable que el proceso de paz se sustentara en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973); en los principios de la Conferencia de Paz de Madrid, en especial el principio de territorio por paz; y en la iniciativa árabe de paz aprobada por la Liga Árabe en la cumbre de Beirut de 2002, en la que se pidió la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, y el restablecimiento de esa manera de las fronteras existentes al 4 de junio de 1967. Señaló que su país había sido y siempre sería un Estado amante de la paz que busca la aplicación de la justicia, lo que había quedado demostrado por el constante respeto de Siria al derecho internacional y a su aplicación.

19. La representante de Cuba dijo que el respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino era la clave para la paz en el Oriente Medio. Tras 58 años de su aprobación, la resolución 181 (II) de la Asamblea General se seguía aplicando sólo parcialmente: se había creado el Estado de Israel, pero el establecimiento pleno de un Estado de Palestina soberano e independiente seguía siendo una cuestión cuya resolución ya no podía aplazarse más. El Consejo de Seguridad había aprobado muchas resoluciones sobre esta cuestión que exigían una aplicación urgente: merecían especial atención las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) puesto que, entre otras cosas, en ellas se exigía la retirada de las fuerzas de Israel de los territorios ocupados. El objetivo esencial seguía siendo la retirada completa de Israel de esos territorios y el establecimiento de un Estado palestino soberano e independiente con Jerusalén oriental como su capital. La tan encomiada retirada israelí de la Franja de Gaza y de determinados asentamientos de la Ribera

Occidental significaría poco o nada si no formara parte de un proceso sustantivo integral que aportara una solución justa, la solución que el mundo esperaba y que tendría que haberse alcanzado hacía años si el Consejo de Seguridad hubiera actuado con transparencia y sin aplicar un doble rasero. El denominado plan de separación de Gaza, no debería suponer un obstáculo al logro de otros objetivos fundamentales en la negociación de la paz en el Oriente Medio, incluido el regreso de los refugiados, la determinación del estatuto definitivo de Jerusalén, la solución al problema de los puestos avanzados de asentamiento en la Ribera Occidental y la cuestión del muro de separación que constituía una violación de las normas internacionales, tal como se indicó en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, y que había dado lugar a la anexión de partes importantes de la Ribera Occidental. Israel también seguiría controlando la Franja de Gaza después de la retirada, debido a su control de las fronteras, el mar y el espacio aéreo. Los países de América Latina y del Caribe debían seguir denunciando los crímenes cometidos contra el pueblo árabe, en particular contra los palestinos. La paz justa y duradera en el Oriente Medio era imposible si no cesaba la ocupación israelí y hasta que el pueblo palestino pudiera ejercer su legítimo derecho a establecer un Estado independiente con Jerusalén oriental como su capital.

20. El representante del Senegal exhortó a la Potencia ocupante, Israel, a mantener la tendencia de los recientes acontecimientos y a adoptar medidas similares a la retirada de Gaza en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. De esa manera se impulsaría el proceso político, que conduciría a la aplicación de la Hoja de Ruta. Se debía alentar a todas las partes a emprender negociaciones encaminadas a aumentar la confianza y evitar la violencia y la muerte de víctimas inocentes. Incumbía a los miembros del Cuarteto instar a las partes a cumplir sus obligaciones y a promover la paz, la seguridad y la reconciliación regional, así como la creación de un Estado de Palestina independiente y soberano. El representante del Senegal exhortó a los Estados Miembros, a la comunidad internacional y a la sociedad civil a mantener su compromiso de lograr una solución negociada y pacífica del conflicto e hizo un llamamiento a Israel a que cumpliera todas sus obligaciones y a que respetara el fallo de la Corte Internacional de Justicia. Israel debía detener de forma inmediata la construcción del muro de separación en el territorio palestino y dismantelar el muro construido más allá de las fronteras de 1967, que la comunidad internacional debería negarse a aceptar como hecho consumado. Debían respetarse las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), así como las conclusiones de la Conferencia de Madrid, el principio del intercambio de territorio por paz y la valiente iniciativa del Rey Abdallah de la Arabia Saudita, aprobada por la cumbre árabe celebrada en Beirut.

21. El representante de Indonesia señaló que en 2005 se habían producido algunos acontecimientos alentadores que suscitaban optimismo y la esperanza de lograr nuevos avances en los esfuerzos dirigidos a revitalizar el proceso de paz del Oriente Medio. Entre ellos cabía mencionar la elección democrática del Presidente Mahmoud Abbas, la retirada de las fuerzas israelíes de la Franja de Gaza y el acuerdo fronterizo de Rafah. No obstante, la situación humanitaria y la vida económica de los palestinos no había dejado de empeorar y la violación de sus derechos humanos se había convertido en algo habitual, todo lo cual ponía en grave peligro el proceso de paz. Lo que era aun peor, a pesar de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en la que se denunciaba la ilegalidad de la

construcción del muro de separación, el Gobierno de Israel había acelerado la construcción de las nuevas secciones alrededor de la ciudad ocupada de Jerusalén y había seguido ampliando sus asentamientos en la Ribera Occidental. Esas políticas planteaban serias dudas acerca de la intención de Israel de alcanzar la paz. En las seis resoluciones de la Asamblea General aprobadas con el apoyo abrumador de los Estados Miembros a principios de diciembre de 2005 se había puesto de manifiesto la preocupación internacional acerca de esta situación. Indonesia aguardaba con sumo interés que el Secretario General completara el marco de referencia para la creación, tal como pidió la Asamblea General, de un registro de daños y perjuicios resultantes de la construcción de la barrera en la Ribera Occidental, importante para asegurar la reparación por la prolongada injusticia padecida por el pueblo palestino a causa de la barrera. El representante de Indonesia reiteró que el objetivo de las gestiones de la comunidad internacional respecto a la cuestión de Palestina era asegurar la plena aplicación de la Hoja de Ruta con el establecimiento de dos Estados independientes y viables, Israel y Palestina, que vivieran el uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. Además, subrayó que en abril de 2005 en Bandung (Indonesia), los dirigentes de 106 países de Asia y África habían comprometido su apoyo al pueblo palestino y a la creación de un Estado palestino viable y soberano. Este apoyo prestado por países de dos continentes al pueblo palestino había quedado reflejado en el nuevo plan de acción para la asociación estratégica de Asia y África. Entre los ideales y principios del plan cabía mencionar la promoción de una sociedad justa, democrática, transparente y armoniosa, así como el fomento de los derechos y las libertades fundamentales, que siempre debían incluir la garantía de los derechos y las libertades fundamentales del pueblo palestino. Ello resultaba de particular importancia puesto que, transcurridos 50 años desde la Conferencia de Bandung celebrada en 1955 (que había inspirado el movimiento de independencia de los países que se encontraban bajo dominación colonial), el pueblo palestino todavía estaba sujeto a ocupación extranjera. Indonesia acogía con satisfacción la continua transformación política de Palestina y esperaba que ese proceso siguiera bien encaminado. Además, instaba a la comunidad internacional a que persuadiera a Israel a cumplir sus compromisos relacionados con el derecho internacional y el proceso de paz.

22. El representante de Guyana dijo que la región del Caribe tradicionalmente había prestado apoyo y manifestado su solidaridad con la causa del pueblo palestino. La Comunidad del Caribe, de la que Guyana era miembro pleno, había expresado su apoyo al derecho del pueblo palestino a establecer su propio Estado independiente. En la presente Reunión, los Estados de América Latina y el Caribe tendrían la oportunidad de alzar sus voces para exigir que al sufrido pueblo palestino se le permitiera vivir en dignidad en dicho Estado. El Gobierno de Guyana, profundamente preocupado por la penosa situación de los palestinos, pedía a la comunidad internacional que tomara medidas coherentes y enérgicas para reanudar el proceso político y alentar a ambas partes a llegar a un acuerdo justo basado en la diplomacia, la cooperación y el respeto al derecho internacional. El representante de Guyana expresó su apoyo inequívoco a la lucha del pueblo palestino por alcanzar sus derechos inalienables, incluido el derecho de regresar a su tierra y a vivir en paz en un Estado independiente. El Secretario General de las Naciones Unidas ya había advertido del peligro político que suponía confundir el término terrorismo con la lucha del pueblo palestino por ganar su derecho a la libre determinación. Los dirigentes de la Autoridad Palestina había condenado las acciones de los terroristas suicidas, por motivos humanitarios y porque perjudicaban

la causa palestina. Los palestinos padecían las atrocidades terroristas perpetradas por aviones de combate y tanques, pero la comunidad internacional no prestaba a ellas el mismo grado de atención. El Gobierno de Guyana tomaba nota con gran interés de las propuestas de paz, entre cuyos principales elementos figuraba la retirada de Israel hasta la línea de armisticio del 4 de junio de 1967, con ajustes recíprocos y de poca envergadura, así como acuerdos de cooperación en materia de seguridad en los cuales las fuerzas internacionales desempeñarían un papel central. Esas propuestas tenían que cumplirse por medio del diálogo, y cuanto antes comenzara este proceso mejor sería, no solamente para ambas partes sino también para la región del Oriente Medio en su conjunto, puesto que la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino constituía la clave para la paz absoluta en el Oriente Medio. Correspondía a las Naciones Unidas un papel decisivo en la protección de los derechos del pueblo palestino; además, la función del sistema de las Naciones Unidas había ido adquiriendo cada vez mayor importancia a la hora de atender las necesidades humanitarias de los palestinos, habida cuenta del agravamiento de la situación económica y social que enfrentaba.

III. Sesiones plenarias

Sesión plenaria I

La situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental

23. En la sesión plenaria, los oradores examinaron los subtemas siguientes: la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de partes de la región septentrional de la Ribera Occidental; la situación sobre el terreno y sus consecuencias; los problemas de carácter humanitario y socioeconómico del pueblo palestino; y la urgencia de reforzar las instituciones de la Autoridad Palestina.

24. El primer orador en la lista para el plenario, el **Sr. Riad Malki**, Director General de Panorama (Centro Palestino para la Difusión de la Democracia y el Desarrollo Comunitario) y miembro del Consejo Nacional Palestino, no había podido salir del territorio palestino debido a las barricadas en las carreteras colocadas por Israel. En un mensaje que pidió que se leyera a los participantes, el Sr. Malki describía sus infructuosos intentos de abandonar Ramallah para embarcarse en un avión con rumbo a Caracas, así como su profunda decepción por no poder estar presente con otros participantes tras todos los preparativos hechos y los grandes esfuerzos realizados por la Secretaría de las Naciones Unidas y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela para hacer posible su participación. El Sr. Malki tenía la esperanza de que este episodio sirviera para que la gente entendiese las dificultades que enfrentaban todos los palestinos y, lo que era aun más importante, la necesidad de poner fin a la ocupación.

25. El **Sr. Jeff Halper**, Coordinador del Comité israelí contra la Demolición de Viviendas, dijo que era importante que los israelíes participaran en estas conferencias y recordó a los participantes que una de las consignas clave del movimiento pacifista israelí era “Nos negamos a ser enemigos”. Las encuestas mostraban que el 70% de los judíos israelíes no querían la ocupación. Debido a que el Gobierno empleaba el término de la seguridad y generaba el temor, la población israelí en su conjunto aceptaba el hecho de que no había solución. Israel necesitaba un Estado palestino, pero lo que buscaba el Primer Ministro Ariel Sharon y lo que

acordó el Presidente George W. Bush, era un mini-Estado palestino truncado, una especie de “bantustán”, un estado prisión que ocupara del 10% al 15% del territorio y que permitiera a Israel librarse de casi cuatro millones de palestinos y quedar firmemente en control del país y de sus recursos. El unilateralismo israelí se plasmaba en una sola cosa: no tenía nada que ofrecer a los palestinos, nada que valiera la pena negociar. El Sr. Halper concluyó que quizá ya no existía una solución genuina de dos Estados, pues ésta había caído víctima del expansionismo israelí. Se habían reconfigurado las tierras de modo que ya no pudiera crearse un Estado palestino viable. Sin embargo, la solución de dos Estados basada en el *apartheid* no podía ser una alternativa viable. En ese caso, el Estado palestino no tendría industria, ni economía, ni control sobre sus fronteras, recursos o espacio aéreo, ni tampoco control sobre sus emplazamientos culturales e históricos. En opinión del Sr. Halper, habría dos opciones: una solución justa y viable ahora, o el *apartheid*.

26. El Sr. Halper estimaba que la sociedad civil internacional pronto tendría que reevaluar el carácter de la lucha por una paz justa en la región y pasar de una campaña para poner fin a la ocupación a una campaña contra el *apartheid*. Sin embargo, advirtió un giro en la situación. La preocupación por el efecto desestabilizador del conflicto en Europa y en los Estados árabes “moderados” contribuía a la sensación de urgencia en los círculos del poder, mientras que para los elementos progresistas y activistas de la sociedad civil internacional, el conflicto se había convertido en algo claramente emblemático. La descarada falta de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional, simbolizada por el muro, había elevado la lucha contra la ocupación a la categoría de lucha contra el *apartheid*.

27. El Sr. Halper expresó preocupación por el hecho de que los defensores de una paz justa y viable se habían quedado estancados en la etapa de protesta e información de sus actividades de promoción y aún no se habían convertido en un grupo de presión eficaz. En sus intentos por realizar una labor de promoción efectiva, debían convenir al menos en los elementos esenciales que habían de definir cualquier resolución aceptable del conflicto. Como mínimo, entre esos elementos debían figurar la expresión nacional para los dos pueblos; la viabilidad de un Estado palestino; una resolución justa de la cuestión de los refugiados; una dimensión regional del conflicto; y las legítimas inquietudes de Israel en materia de seguridad. Debía impulsarse una visión política clara y convincente, acompañada de una estrategia de promoción audaz que contara con suficientes recursos, que incluyera como mínimo: una reformulación básica del conflicto, una importante mejora de la organización y la financiación, y un conjunto de campañas eficaces y bien coordinadas, focalizadas en las cuestiones de mayor trascendencia y en las poblaciones a las que iban dirigidas.

28. A juicio del Sr. Halper, la reformulación del conflicto se sustentaba en una serie de reconceptualizaciones clave: el hincapié en la posición de Israel como parte fuerte en el conflicto y la ocupación como política proactiva y no como respuesta meramente defensiva frente al terrorismo palestino. Los principales elementos de lo que él llamaba la “matriz de control” de Israel —los asentamientos, las carreteras, los cierres, la expropiación de tierras, las demoliciones masivas de viviendas y el muro— no podían explicarse en términos de seguridad y defensa. El 95% de los casos de demoliciones de viviendas no tenían nada que ver con la seguridad. Por otra parte, en el marco de la reformulación se debía hacer frente al intento de Israel de despolitizar el conflicto y de eliminar toda solución política que no se acomodara a los intereses de Israel. Insistir en que el conflicto era de carácter político entre dos

pueblos colocaría a los palestinos en condiciones de igualdad. La alegación de Israel de que el país estaba inmerso en una lucha por su existencia debía contrarrestarse haciendo énfasis en las repetidas veces en que los palestinos reconocieron a Israel dentro de las fronteras de 1949/1967, en los tratados de paz que Israel suscribió con Egipto y con Jordania, en los vínculos oficiales y semioficiales con la mayoría de los Estados de Oriente Medio, el Norte de África y el mundo musulmán y, no menos importante, la iniciativa saudita de 2002, según la cual la Liga Árabe ofreció a Israel la integración regional si abandonaba la ocupación.

29. El **Sr. Edward Peck**, ex Embajador de los Estados Unidos y Presidente de Foreign Services International, consideraba que la tarea encomiable y difícil de la Reunión radicaba en centrar la atención de la región y del mundo en la necesidad cada vez más evidente de crear un Estado palestino viable, contiguo, seguro y soberano. De esa forma se pondría fin a una cuestión que había generado, generaba y seguiría generando odio, violencia y derramamiento de sangre y amenazaba la estabilidad en todo el mundo. La ocupación era un crimen de lesa humanidad, una violación de todo lo que representaba las Naciones Unidas, y tenía que terminar. El Sr. Peck quería que los palestinos se liberasen de casi 40 años de opresión y deseaba una reducción en las tensiones resultantes que habían hecho del mundo un lugar menos seguro y mucho menos pacífico.

30. Todos reconocían que el poner fin a la ocupación no iba a ser ni fácil ni rápido. El Sr. Peck hizo referencia a dos obstáculos estrechamente vinculados. El primero de ellos era la democracia israelí, puesto que con bastante frecuencia (si no la mayoría de las veces) una minoría comprometida y activa lograba sus objetivos pese a la oposición de la mayoría que no mostraba un nivel equivalente de interés ni actividad, es decir, que era una mayoría silenciosa. La continua ocupación del territorio palestino por parte de Israel constituía un buen ejemplo al respecto. Encuestas fiables mostraban que, para alcanzar el objetivo, la mayoría de los israelíes deseaban ver el fin de la violencia y del derramamiento de sangre y estaban dispuestos a aceptar un verdadero Estado palestino como su vecino con el que convivirían en paz. Sin embargo, había un número suficiente de partidarios de la línea dura que creían firmemente en el derecho absoluto de Israel de construir asentamientos donde y cuando quisiera y que profesaban una fe total en los numerosos beneficios de hacerlo, y ellos podrían imponerse y superar en votos al resto del electorado. Otro ejemplo de ello era la falta de relaciones normales entre los Estados Unidos de América y Cuba, en contra de la voluntad de una mayoría abrumadora del electorado. La llamamos democracia participativa, pero en ella algunos participan más que otros. Al parecer, sólo una enorme presión política o económica modificaría de manera significativa las políticas de Israel, pero tampoco parecía que se pudiera generar una presión significativa, dado que los gobiernos capaces de ejercerla también eran democracias. El segundo obstáculo era la militancia palestina, que facilitaba a Israel un instrumento de relaciones públicas que este país empleaba con mucha eficacia para justificar nuevas acciones represivas. No obstante, las dos partes de la ecuación de la violencia distaban mucho de ser iguales. Las acciones llevadas a cabo por Israel eran acciones oficiales e intencionales de su Gobierno. Por el contrario, los palestinos, ya fuera a título individual o en grupos clandestinos, realizaban sus actos en violación de las políticas de sus dirigentes. Hacer caso omiso de las causas de la militancia era un error mucho más grave que los intentos de ensalzarla, ya que no examinar las causas de los atentados terminaba por garantizar su continuación. Hasta el momento, Israel,

y buena parte del resto del mundo, no podían o no estaban dispuestos a examinar con detenimiento las causas de la violencia palestina y se limitaban a hacer referencia a la ocupación. Exigir que cesaran todos los atentados con armas contra sus ciudadanos antes de que Israel adoptase algunas de las medidas que exigía la actual Hoja de Ruta (tal como sucedió con propuestas anteriores) era una manera segura de lograr que no sucediera nada. Sin embargo, según el Sr. Peck, lo que el resto del mundo consideraba como un movimiento de liberación, y los israelíes tildaban de terrorismo, cualesquiera fueran sus causas, era un obstáculo a la paz.

31. El Sr. Peck agregó que Israel no podía esperar vivir en condiciones de paz y seguridad entre sus vecinos al mismo tiempo que atacaba cruelmente a los indefensos palestinos. Para que hubiera una esperanza de convivencia pacífica, debía ponerse fin a la ocupación y desmantelarse los asentamientos. No parecía que el Primer Ministro israelí Ariel Sharon hubiera tenido alguna vez la intención de que se estableciera un Estado palestino viable, sino que prefería comunidades palestinas pequeñas con soberanía pero sin autoridad. Había una marcada diferencia entre la soberanía simbolizada por una bandera y la autoridad simbolizada por un arma. Resultaba interesante que la mayoría de los oradores en la sesión de apertura no hubieran empleado el término ocupación. Sin embargo, la cuestión básica era la de poner fin a la ocupación. Existía una tendencia a usar eufemismos. No se trataba de un conflicto, sino de una ocupación. Los palestinos nunca habían tenido ni tanques, ni aviones ni ejército. No había negociaciones. Las negociaciones se solían desarrollar entre dos partes. Los ocupados no podían negociar con los ocupantes. Según el Sr. Peck, la Franja de Gaza era hoy la mayor prisión al aire libre. No había habido retirada. Lo que se dio en llamar retirada se había negociado entre los propios israelíes. En los Estados Unidos no se leía acerca de lo que sucedía en la Ribera Occidental. Se podía optar por hacer caso omiso de la situación, pero se pagaba un precio por ello.

32. El **Sr. Jorge Rondón Uzcátegui**, ex embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante el Iraq y ante Jordania, dijo que los palestinos hacía largo tiempo sufrían debido a la expropiación de sus tierras. Un 40% de ellos habían sido refugiados durante muchos años y se los seguía considerando ciudadanos de segunda o tercera clase en los países donde vivían. El Oriente Medio, región donde confluían la cultura, la historia y las reservas de petróleo, estaba cambiando a un ritmo vertiginoso. Estaban surgiendo posibilidades muy interesantes, se abrían y se cerraban puertas, a veces independientemente de los planes que pudiesen tener los israelíes o los palestinos. A ambos pueblos les surgían oportunidades para una solución justa. La segunda intifada, ese conflicto asimétrico, había dado lugar a una apertura para una solución negociada, basada en el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, a ejercer su soberanía y a desarrollarse en forma autónoma. Al mismo tiempo, el pueblo de Israel tenía derecho a vivir en paz y con fronteras seguras.

33. Venezuela siempre había luchado por una solución justa y duradera que no difiriera de lo propuesto por las Naciones Unidas en el marco de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Sin embargo, esas resoluciones no se habían puesto en práctica porque una de las partes se negaba a aplicarlas. El pueblo de Venezuela acogía con agrado en su territorio esta Reunión, la primera de su tipo. No obstante, había rumores de que ciertos países, so pretexto de reducir los gastos de las Naciones Unidas, intentaban recortar la financiación de los programas destinados a los palestinos. Esos programas debían mantenerse y reforzarse.

34. El Sr. Rondón Uzcátegui agregó que en ninguna negociación se debía dejar de lado el problema de los refugiados, puesto que ellos tenían el derecho inalienable de regresar a su tierra y, de ser posible, de recuperar sus bienes. Se trataba de una tragedia humana de gran envergadura y la comunidad internacional no debía desentenderse del problema y debía cerciorarse de que ese aspecto se incluyera amplia y claramente en las negociaciones. La declaración presentada anteriormente por el Sr. Jeff Halper debía servir para alertar a los participantes de que había que lograr una paz justa para ambas partes.

35. **El Sr. José Arbex Jr.**, Profesor de periodismo internacional de la Universidad Católica de São Paulo y periodista, dijo que la consolidación de cualquier Estado nación exigía más que una simple delimitación de un territorio sobre el cual se pudiesen construir estructuras burocráticas: exigía un proyecto nacional, una determinada perspectiva acerca del futuro común, un cierto consenso sobre valores creados por la tradición cultural, una determinada identidad. No obstante, era imposible construir una identidad nacional bajo ocupación extranjera que no se basara en el odio, la negación del prójimo, una terrible humillación, una sensación de usurpación. En el caso de Palestina, la situación era mucho más complicada porque el invasor extranjero tenía el propósito de negar la existencia de un pueblo. Así pues, los atentados con bombas humanas palestinas habían puesto de manifiesto la desesperación que experimentaba un pueblo castigado colectivamente por el solo hecho de existir. No obstante, nadie pretendía justificar un atentado contra personas inocentes ni proclamar la legitimidad de la muerte de civiles. Por otra parte, el orador consideraba tragicómica la exigencia del Gobierno de Israel a la Autoridad Palestina de que impidiera dichos atentados, ya que el incentivo más eficaz era precisamente la represión ejercida por la Potencia extranjera. No se solucionaría nada mientras permanecieran en la Ribera Occidental colonos y soldados israelíes.

36. Nadie se debía mostrar muy optimista acerca de la reciente retirada de Israel de la Franja de Gaza, puesto que el pueblo palestino estaba más lejos y no más cerca, de tener su propio Estado soberano e independiente; la retirada no les garantizaba la soberanía sobre el territorio; había sido una decisión unilateral de Israel; no había indicios de que fuese a interrumpirse la construcción del muro de la vergüenza de anexión ni de que Israel fuese a retirar sus asentamientos de la Ribera Occidental y pudiese incluso usar la retirada de Gaza como excusa para reforzar esos asentamientos; no existía acuerdo alguno sobre el destino de Jerusalén oriental.

37. El Sr. Arbex recaló que, ante todo, la creación de un Estado palestino en la zona iba en contra de la política exterior de los Estados Unidos, que estaba impulsada por la necesidad geoestratégica de controlar directamente las reservas petrolíferas del Oriente Medio, ahora que sus propias reservas prácticamente se habían agotado. En ese panorama general, resultaba bastante evidente que Palestina nunca debía constituirse como un Estado auténticamente autónomo, soberano, democrático y laico, no porque los palestinos representasen una amenaza inmediata contra Israel, y mucho menos contra los Estados Unidos, sino porque ello enviaría un mensaje erróneo a todos los pueblos del Oriente Medio y del Asia Central. Por supuesto, dicha perspectiva tampoco era de interés para quienes, dentro de Israel, se beneficiaban de la situación de guerra permanente contra los palestinos. En resumidas cuentas, el conflicto se veía alimentado por intereses geoestratégicos, financieros, militares y económicos, y no por la presunta hostilidad entre ambos pueblos. El pueblo israelí también era víctima del mismo juego. En el Oriente Medio, no había guerra entre los judíos y los palestinos. Ambos eran víctimas del

imperialismo. En el Oriente Medio, al igual que en el Asia Central, lo que impulsaba la política de los Estados Unidos era la búsqueda del control de las reservas petrolíferas. Para la ejecución de esa política, la cooperación leal de Israel era decisiva. La lucha del pueblo palestino constituía un gran desafío. Era un símbolo de heroísmo incansable y un ejemplo para todos los que luchaban contra el imperialismo.

38. El **Sr. Pedro Brieger**, sociólogo y periodista de política internacional, observaba un sentimiento de desesperanza en la Reunión. Cuando había visitado a refugiados jóvenes en el Líbano, éstos pensaban que no tenían futuro. Sin embargo, ahora había algo nuevo. Con el surgimiento de Internet, estaban en contacto con gente de su propia tierra, lo que les daba una nueva perspectiva.

39. La inmensa mayoría de los periodistas latinoamericanos cubrían el conflicto palestino desde Israel. Ver no era entender, todo dependía desde dónde se mirara. Los periodistas de los grandes diarios latinoamericanos que cubrían la región trabajan desde Israel. El diario más grande de la Argentina tenía un corresponsal, un judío israelí, que informaba sobre esta cuestión. Él y otros, como el corresponsal de la CNN, informaban sobre la situación desde el punto de vista de los israelíes. Por otra parte, el holocausto se utilizaba como una especie de chantaje contra los periodistas, y toda crítica a Israel se consideraba una forma de antisemitismo. Por ejemplo, un sitio en la web llamado “Bad News” describía cómo los medios de información difamaban a Israel. El año pasado había concedido un premio al periodista más antiisraelí de América Latina.

40. Siguiendo con la descripción de la situación de los medios de información, las palabras que se usaban despectivamente acerca de los palestinos nunca se emplearían en referencia a los judíos. Por ejemplo, Carlos Escude, pidió a Israel que hiciera detonar una bomba pequeña en Gaza. Nunca se diría algo así en relación con los israelíes. La comunidad judía en la Argentina consideraba que los medios de información mostraban un prejuicio antiisraelí, cuando en realidad sucedía lo contrario. Prevalecía la percepción de que los palestinos atacaban y los israelíes tan sólo respondían a la provocación. A los bombardeos israelíes nunca se les llamaba bombardeos terroristas. En los medios de información debería haber un debate y una definición de lo que era un acto terrorista. Cabía recordar que en la segunda guerra mundial, a los partisanos se los tildaba de terroristas. El Sr. Brieger se preguntaba si bombardear a la población civil era un acto de terrorismo. En caso afirmativo, debería definirse como tal. El público no siempre estaba al tanto de las manipulaciones a las que sometía la cobertura periodística.

Sesión plenaria II

Medidas internacionales para lograr una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina

41. Durante la sesión plenaria, en los subtemas se hizo hincapié en el apoyo a los esfuerzos desplegados por el Cuarteto y otros agentes; en la legitimidad internacional en las medidas dirigidas a lograr la paz entre los israelíes y los palestinos; y en la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas.

42. La **Sra. Diana Buttu**, asesora del Presidente de la Autoridad Palestina, dijo que era desalentador presenciar la construcción del muro y constatar que no se

estaba haciendo nada sobre el terreno para detenerla. Algunos diplomáticos le habían dicho que la retirada de Gaza era la mejor medida en pro de la paz. El puesto de control que ella tenía que pasar para llegar a su hogar, el sonido de un avión F-16 que sobrevolaba su casa, varias viviendas bombardeadas en la noche y los pescadores palestinos que no podían salir a la mar, todo ello ponía de manifiesto la ironía de considerar que la retirada era una buena medida. Un problema importante era que la comunidad internacional nunca haya tenido que afrontar simultáneamente una colonización y una ocupación. La retirada se consideraba una medida positiva porque había puesto fin a una cuestión, la colonización, en una pequeña parte del país. No puso fin a la ocupación. Uno de los motivos por los cuales la comunidad internacional no podía resolver ambas cuestiones al mismo tiempo era la combinación de ambos procesos. Se había producido un giro en la aplicación del derecho internacional. En vez de dar muestras de un firme apoyo a los derechos del pueblo palestino, se inclinaba más hacia el equilibrio. El derecho internacional presentaba un problema estructural, en el sentido de que eran las partes más fuertes las que en realidad dictaban las leyes. La Sra. Buttu subrayó que aunque entendía que la leyes no surgían de la nada, le causaba gran preocupación un giro que podía tener consecuencias perjudiciales para los palestinos en el futuro. Por ese motivo, no deseaba que se socavase el tesoro que representaban las resoluciones de las Naciones Unidas.

43. Pasando a la situación sobre el terreno, la Sra. Buttu dijo que el Gobierno de Israel utilizaba la llamada retirada para tratar de encubrir todas las actividades de asentamiento que estaban produciéndose actualmente en la Ribera Occidental. Describió el crecimiento de los asentamientos y las carreteras de circunvalación, así como el sistema de restricción de la circulación de los palestinos, y en particular el muro, que no se había construido a lo largo de la frontera de 1967. Usó como ejemplo el pueblo de Qalqilya, situado sobre un importante acuífero. Había sido la zona más productiva y suministraba grandes cantidades de productos agrícolas a la totalidad de la Ribera Occidental. Los palestinos que deseaban desplazarse tan sólo 6 kilómetros hasta sus campos debían obtener un permiso. A causa de los permisos, los palestinos de pueblos como Qalqilya no podían tener acceso a sus propios campos. Las leyes israelíes estipulaban que si los terrenos no se habían cultivado durante tres años, Israel podía confiscarlos. Impedir que los granjeros tuviesen acceso a sus terrenos era el primer paso para expropiarles sus terrenos. Los Estados Unidos no consideraban que hubiese dudas sobre la sección de Qalqilya del muro. La Sra. Buttu señaló que el muro consistía en bloques de hormigón sólido de ocho metros de alto o en alambre de púas, y estaba rodeado por trincheras, caminos militares de acceso y cables eléctricos. Todo lo que se encontraba en su camino era demolido. El muro no sólo circundaba los asentamientos actuales, sino también las zonas en que se tenía previsto ampliar. Era el ejemplo perfecto de las consecuencias de la colonización y la ocupación. La colonización era un intento de situar a los israelíes en el territorio palestino y recluir a los palestinos en una zona lo más pequeña posible, al tiempo que se les quitaba todas las tierras que se pudiera. A pesar de las protestas de la comunidad internacional y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, no se estaba haciendo nada para detener la construcción. Cuando se terminara la construcción del muro, más del 80% de los asentamientos permanecerían donde estaban. El 20% restante quedaría del otro lado, pero esos colonos estaban pidiendo que se les incluyera dentro del muro.

44. Sin embargo, todavía no se había perdido todo. Era hora de que la comunidad internacional interviniese para detener el proceso. Existían una serie de medios para resolver la cuestión. Parte del problema relativo a la pasividad de la comunidad internacional radicaba en el hecho de que había concentrado todos sus esfuerzos y todo su empeño en un documento, la llamada Hoja de Ruta. La Sra. Buttú estimaba que se trataba de un documento deficiente en el que se daba por sentado que no había ni ocupación ni colonización y que había igualdad entre las partes, sin tener en cuenta el desequilibrio de poder entre los israelíes y los palestinos. La única manera de resolver la cuestión consistía en subsanar ese desequilibrio de poder, y la única forma de hacerlo era poner en marcha medidas para detener la colonización israelí y su ocupación militar, en lugar de aplaudir a Israel por tomar medidas ínfimas que en definitiva no hacían nada por liberar a los palestinos del control militar israelí.

45. **El Sr. Raimundo Kabchi**, Profesor del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, expresó su preocupación acerca de las ideas que habían dado origen al muro de la vergüenza. Preguntó en qué difería de lo hecho por otros tiranos de la historia, como Hitler, y qué medidas se podrían adoptar para concienciar a otros sobre la situación. Propuso a los participantes una situación hipotética en la que se denunciara a los palestinos, los árabes y los musulmanes de haber ocupado a la fuerza territorios extranjeros en el Líbano meridional y en el Golán; construido el muro de la vergüenza en detrimento de los derechos humanos, cometido actos de genocidio en Sabra y Shatila, masacrado y aniquilado a gente indefensa en Fallujah y otras ciudades, y destruido en forma deliberada los vestigios de las civilizaciones que habían florecido en la región. También enumeró una serie de violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos que habían quedado impunes y preguntó qué sucedería si esas violaciones fueran perpetradas por terroristas palestinos, árabes o musulmanes.

46. En 1947, las Naciones Unidas había aprobado una resolución sobre dos Estados en un territorio. En menos de cinco minutos, el mundo civilizado, excluidos los países asiáticos, africanos y árabes, reconoció al Estado de Israel. En los años siguientes no se aplicó ninguna de las resoluciones en las que se pedía el fin de la ocupación. En los casos de resoluciones aprobadas contra países árabes o musulmanes, sucedía lo contrario. Se utilizaban dos varas distintas para medir hasta qué punto se aplicaban las resoluciones, según el país. Tras pedir que se cumplieran y aplicaran las resoluciones relativas a los palestinos, el Sr. Kabchi dijo que si se eliminaba el contenido de paz y justicia de las resoluciones se les privaba de valor.

47. Con respecto al derecho al retorno, se debía indemnizar a los palestinos que no desearan volver. Una paz duradera no podía tener éxito si no se sustentaba en la justicia. La Hoja de Ruta se estaba destruyendo, aunque de cualquier forma no tenía mucho valor, ya que el Cuarteto nunca había hecho nada por aplicarla. El muro de la vergüenza había separado a familias y hogares, y la comunidad internacional no había hecho nada al respecto. Las víctimas se presentaban como victimarias. Los que se decían defensores de los valores de la humanidad eran en realidad los que cometían las violaciones de los derechos humanos.

48. **El Sr. Edy Kaufman**, Copresidente del Centro para la Investigación y la Cooperación en Jerusalén, dijo que el análisis de los procesos históricos mostrados que había períodos de continuidad y de cambio. Ahora era el momento del cambio. Lo importante era saber si se estaba produciendo a nivel de los dirigentes o de la opinión pública. El liderazgo podría marcar la diferencia en Israel, ahora que el

Primer Ministro Ariel Sharon y su contrincante Amir Peretz apoyaban los procesos en marcha. Cabía esperar que en el caso del Sr. Peretz no hubiera cambios en su ideología, a pesar del cambio en el partido laborista. También eran importantes las modificaciones en la opinión pública. En las últimas elecciones, el voto flotante había alcanzado un nivel sin precedentes del 10%. La pugna final sería entre el Sr. Sharon y el Sr. Peretz. Lo que sucediera en los próximos meses podría determinar la futura política en relación con el pueblo palestino.

49. La votación reflejaría qué cuestión preocupaba más a los israelíes: la religión y el Estado, la guerra y la paz, o la identidad étnica. Si prevalecía el tema de la seguridad y la paz, lo más probable sería que los votantes siguieran a los líderes. Paradójicamente, si bien todo el mundo hablaba de la seguridad, una mayoría en ambos lados, el 70%, aceptaba la idea del reconocimiento mutuo del Estado de Palestina, un criterio de dos Estados que no se basara en la convivencia sino en la separación. Después de Camp David, el 75% de la población pensaba que había una oportunidad para la paz. Ahora, si bien existía una voluntad de paz, sólo una pequeña minoría pensaba que habría paz en la presente generación. En unas elecciones en que la paz fuera la cuestión principal, el elevado porcentaje de votos flotantes tendería a favorecer al dirigente más fuerte. Actualmente, esa persona sería el Sr. Sharon. En el pasado, las acciones de violencia preelectorales habían cambiado el resultado de la votación.

50. Con respecto a la opinión pública, ésta se mostraba sobre todo a favor de una sociedad más igualitaria. En lo referente a las cuestiones sociales, la mayoría apoyaba a Amir Peretz pero sólo el 10% votaría por él. Teniendo en cuenta sus antecedentes, el Sr. Peretz podía ocuparse eficazmente del tema de la pobreza y atacar las fracturas sociales mediante la inversión en los asentamientos, con lo que ganaría votos. Los pobres, los líderes intelectuales, los sectores desfavorecidos, los árabes y los jóvenes lo apoyarían. El hecho de que los actuales dirigentes fueran octogenarios jugaba a su favor. Aun así, para ganar tendría que contar con el respaldo del Sr. Sharon. Si el Sr. Peretz jugaba bien sus cartas y no se registraban actos de violencia, existía la oportunidad de un cambio. El Sr. Sharon creía que el poder militar era el factor decisivo, y si ganaba, era posible que quisiera cambiar la demografía y la topografía de territorio. Creía que al cabo de 40 años los palestinos se resignarían a que la frontera fuera el muro. Sin embargo, sin Jerusalén oriental como la capital del Estado palestino, no había posibilidad de lograr la paz.

51. La **Sra. Idalmis Brooks Beltrán**, investigadora del Centro de Estudios para África y el Medio Oriente, de La Habana, recordó que la Conferencia de Madrid, de 1991, constituyó un hito histórico a raíz del cual, tras años de enfrentamientos, las partes contendientes por fin se habían sentado a la misma mesa con el fin de encontrar una solución pacífica a un conflicto de larga data. No obstante, el proceso de paz sufrió reveses y, tras la intifada de Al-Aqsa provocada por Ariel Sharon, llegó a un punto muerto. Los países latinoamericanos apoyaron las resoluciones de las Naciones Unidas con el fin de encontrar una solución al conflicto árabe-israelí. A efectos de aumentar la solidaridad con el pueblo palestino, hubo un aumento en los contactos entre las dos regiones.

52. La Sra. Brooks Beltrán dijo que era importante difundir un conocimiento objetivo de la realidad en la región. En la versión manipulada que presentaban los medios de información no se hacía referencia a la eficacia del proceso de represión política que llevaba a cabo Israel, que se sustentaba en su capacidad militar de

desatar la violencia. Debía establecerse un vínculo entre el sector académico y las instituciones educacionales de ambas regiones para transmitir una información objetiva. Los profesores debían elaborar un método que permitiera incluir información acerca de la problemática árabe-israelí en las instituciones educacionales. Debían además divulgar los resultados del conflicto desde el punto de vista del costo social.

53. En los círculos académicos cubanos se procuraba brindar una visión objetiva, así como apoyo a los derechos inalienables y a la búsqueda de una solución negociada. Además, se esperaba proporcionar una evaluación de la situación interna y difundir información acerca de la población palestina, en colaboración con los medios de comunicación para facilitar información. El Gobierno de Cuba había promovido una serie de resoluciones en apoyo de los palestinos. Era preciso movilizar la opinión pública mundial en favor de la solidaridad con el pueblo palestino y para exigir que las Naciones Unidas hicieran cumplir sus resoluciones. La comunidad internacional también debía exigir el fin de las acciones violentas y hacer un llamamiento en favor de la reanudación de las negociaciones de paz en el marco de las Naciones Unidas y bajo los auspicios de la Organización. Además, se debía apoyar toda propuesta dirigida a poner fin a la violencia en el Oriente Medio.

54. El **Sr. Xavier Abu Eid**, Vicepresidente del Sindicato General de Estudiantes Palestinos de Santiago, dijo que existía una imperiosa necesidad de alcanzar la paz. Diferentes iniciativas habían intentado acercar a las partes en conflicto, pero a pesar de ellas, los palestinos no habían dejado de ser un pueblo ocupado. Los palestinos no sólo no se encontraban en condiciones de igualdad con Israel en el plano económico, sino que ese país también contaba con el apoyo del derecho de veto de los Estados Unidos. Lo que sucedía actualmente en el territorio palestino no difería mucho de lo que había pasado en la Sudáfrica del *apartheid*, y sin embargo la comunidad internacional no había actuado de la misma manera que en Sudáfrica. La idea de la normalización de las relaciones con Israel había sido aclamada como un primer paso, pero las resoluciones de las Naciones Unidas no parecían afectar a Israel en absoluto. En vista de la falta de poder coercitivo de la Asamblea General, las condiciones en el territorio palestino empeoraban día a día. La legitimidad de la comunidad internacional dependía enteramente de la capacidad que tuviera su organización principal y símbolo del multilateralismo, las Naciones Unidas, para aplicar sus resoluciones. Debía potenciarse al Cuarteto, cuya actitud era totalmente pasiva. No había habido castigo alguno por las violaciones cometidas. No se trataba de un conflicto entre iguales. Nunca se hablaba de desarmar a los colonos israelíes en el territorio palestino. Desde el Acuerdo de Oslo se había comentado mucho la seguridad de los civiles israelíes, pero nunca la seguridad de los palestinos, a pesar de los numerosos palestinos muertos y los hogares destruidos. La paz no se creaba de la nada, sino en base a hechos concretos. La comunidad internacional pedía a los palestinos que aceptaran esa situación como un hecho consumado. La tragedia de los refugiados empeoraba día a día. La situación de injusticia era evidente. Israel, que se creía una democracia, consideraba que los judíos que residían en cualquier otro lugar tenían más derecho a la ciudadanía que los ciudadanos de origen árabe que vivían en Israel. Era preciso tender puentes que unieran, en vez de muros que dividieran. Era hora de poner fin a toda clase de discriminación: política, racial y religiosa.

55. La rica tradición cultural judía no podía verse representada por un ejército de ocupación que controlara los guetos palestinos, sino más bien por un ejemplo de

convivencia y respeto de los derechos humanos, derechos que se habían visto salvajemente violados durante el holocausto. Sin embargo, tal como lo había demostrado la labor del UNICEF, los niños palestinos no soñaban con una vida feliz, sino con enfrentar a los tanques y ser mártires. Ése era el resultado de una ocupación militar que no había mostrado respeto alguno ni por el más pequeño de los palestinos. El Presidente Mahmoud Abbas había pedido que se celebrasen negociaciones sobre la situación de la educación. La respuesta consistió en la adopción de medidas unilaterales, como la construcción de la prisión de Gaza y del muro de la separación en la Ribera Occidental, es decir que, antes de sentarse a negociar con los palestinos, el Gobierno de Israel quería crear un hecho consumado: en otras palabras, generar una situación en la que hubiera la menor cantidad posible de palestinos, mientras que Israel tuviese el mayor tamaño posible. Una política de ese tipo destruía toda idea de una solución de dos Estados, y el Cuarteto debía rechazarla. La comunidad internacional había demostrado ser capaz de enviar misiones de paz y observadores internacionales, y esas opciones no debían descartarse en el caso de los palestinos. Para reforzar el papel de las Naciones Unidas y del Cuarteto y alcanzar una paz basada en la solución de dos Estados, debía obligarse a la Potencia ocupante, Israel, a cumplir las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas y sus organismos, las que se comprometió a respetar cuando se adhirió a las Naciones Unidas en calidad de Estado Miembro en 1949. Más de 50 años más tarde, en las Naciones Unidas los palestinos no eran más que observadores que trataban de lograr que se cumplieran las promesas.

56. El Sr. Victor de Currea-Lugo, experto en derecho internacional y escritor, hizo referencia a su libro, recientemente publicado, *Palestina: entre la trampa del muro y el fracaso del derecho*. Dijo que el título del libro ponía de manifiesto que él no era muy optimista acerca del estado del derecho internacional, ya que su constante incumplimiento en el territorio palestino ocupado llevaba a pensar que las Naciones Unidas no habían cumplido su responsabilidad. Además, ni el derecho israelí ni el derecho internacional habían cumplido con el pueblo palestino, los derechos humanos habían sido objeto de negociación en los sucesivos acuerdos y procesos de paz, y las organizaciones no gubernamentales, bajo la influencia de los gobiernos donantes, habían pasado de la defensa de los derechos humanos a la asistencia humanitaria.

57. El Sr. de Currea-Lugo estimaba que Israel violaba los derechos del pueblo palestino mediante tres estrategias: a) negaba la aplicabilidad del derecho internacional en Palestina; b) establecía una serie de normas para legalizar la falta de derechos de los palestinos; y c) garantizaba la impunidad sistemática de los responsables de las violaciones de los derechos de los palestinos. La primera estrategia estaba fuera de todo debate, ya que la aplicabilidad del derecho internacional se había confirmado repetidamente de muchas formas, entre ellas en resoluciones del Consejo de Seguridad. En cuanto a la segunda, el ordenamiento jurídico de Israel permitía prácticas consideradas ilegales por el derecho internacional como en los casos del muro y su trazado; los interrogatorios, respecto a los cuales el sistema judicial israelí había aceptado una “presión física moderada” sobre los detenidos; y las demoliciones de viviendas, que fueron justificadas por “razones militares imperiosas”. De la misma forma, la Ley Básica de Israel proclamaba a Jerusalén como capital de Israel. El ordenamiento jurídico de Israel consideraba legal la detención administrativa, lo que vulneraba el derecho internacional relativo a los derechos humanos; la detención administrativa se había

aplicado incluso a niños. Por último, de conformidad con el derecho internacional, todos los asentamientos israelíes eran ilegales, pero el sistema judicial israelí consideraba legal a la mayoría de ellos. La tercera estrategia, la impunidad, era el resultado de una política evidente del Gobierno.

58. El Sr. de Currea-Lugo dijo que, tal como lo había reafirmado la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva, el derecho internacional no sólo obligaba a Israel sino también a otros gobiernos, y especialmente, a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ninguno de los 191 Estados partes en los Convenios de Ginebra había reaccionado en cumplimiento de sus deberes para poner fin a las graves violaciones del derecho internacional. Sin embargo, el muro era sólo el último de una larga lista de delitos sobre el terreno que demostraban que no solamente existía una impunidad sistemática, sino también un claro desafío de Israel al sistema de las Naciones Unidas. Cabía esperar que la justicia internacional fuera más allá de la opinión consultiva. Para algunos gobiernos, la aprobación de una resolución de las Naciones Unidas contra Israel era una contribución suficiente a la causa palestina. Según Thomas Hobbes, el más grave problema del derecho internacional radicaba en que “las convenciones, sin la espada, son sólo palabras”, mientras que otro problema tenía su origen en la tendencia a negociar fuera de los parámetros del derecho internacional, o a negociar el propio derecho internacional.

59. El orador también señaló que la única forma de terminar con las graves violaciones del derecho internacional humanitario era poner fin a la ocupación, aunque no lo exigiera dicho derecho. Tras tildar de desastrosa la situación de los derechos humanos de los palestinos, se preguntaba por qué se habían excluido los derechos humanos y el derecho internacional de casi todas las propuestas y acuerdos. Si a escala internacional seguía aceptándose la abierta denegación y constante violación por parte de Israel de los derechos de los palestinos, sería muy difícil hablar de los derechos humanos como principios universales y poder contribuir a la justicia sobre el terreno. La creación, recientemente propuesta, de un registro de daños y perjuicios provocados por el muro, si bien era una recomendación de la Corte Internacional de Justicia, mostraba que las Naciones Unidas habían eludido la cuestión más importante: la aplicación inmediata de las demás recomendaciones que figuraban en la resolución por la que se creaba el registro de daños y perjuicios. Por último, el Sr. de Currea-Lugo dijo que: a) ningún acuerdo, aunque estuviera suscrito por la Autoridad Palestina o contara con el apoyo de la comunidad internacional o de las Naciones Unidas, podía vulnerar el derecho internacional ni violar los derechos de los palestinos; b) la comunidad internacional debía desempeñar un papel más importante, basado en las normas e instituciones internacionales, como la Corte Internacional de Justicia; y c) todas las Altas Partes Contratantes en los Convenios de Ginebra, incluso Israel, tenían el deber de asegurar la aplicación del derecho internacional humanitario en todas las circunstancias. Puesto que la ocupación era ilegal, todos los Estados signatarios de los Convenios de Ginebra tenían la responsabilidad de intervenir.

Sesión Plenaria III

Apoyo de los países de América Latina y el Caribe a la realización por el pueblo palestino de sus derechos inalienables

60. Los oradores en la sesión plenaria examinaron los subtemas siguientes: promoción del apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino a través del

sistema de las Naciones Unidas; medidas tomadas por los Estados de América Latina y el Caribe en el marco del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Estados Americanos, la Comunidad del Caribe y otros mecanismos intergubernamentales; e iniciativas de la sociedad civil en la región.

61. La **Sra. Omaira Zabib**, Profesora de pensamiento político latinoamericano de la Universidad de los Andes y corresponsal de la revista *De Verdad de Miguel*, de Mérida (República Bolivariana de Venezuela), dijo que de 9 millones de palestinos, 5 millones vivían fuera del territorio palestino ocupado. En la Franja de Gaza había cuatro campamentos de refugiados permanentes. Las Naciones Unidas concedían un estatuto especial a los refugiados desplazados, que eran reconocidos como tales por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Las viviendas construidas eran provisionales, puesto que se esperaba que los refugiados regresaran a sus hogares. En un principio, el Organismo había aportado ayuda alimentaria, que después se amplió de forma de incluir atención a la salud y educación. En la mayoría de los campamentos de refugiados en el Líbano, para tener acceso a la educación superior se concedían becas en sólo dos universidades: la Universidad Patrice Lumumba en la Federación de Rusia y la Universidad de La Habana, en Cuba. Los refugiados en el Líbano no tenían derechos civiles ni podían abandonar la zona donde están situados los 12 campamentos. Se habían registrado drásticas reducciones en los servicios prestados por el OOPS en los campamentos, que ocurrieron tras la firma del Acuerdo de Oslo en 1993.

62. Los campamentos se organizaban en comités populares que se comunicaban entre sí. En los campamentos situados en el centro del Líbano se habían comenzado a construir casas de hormigón. La calidad de las viviendas variaba considerablemente en los distintos campamentos. Los refugiados en el Líbano también se enfrentaban al problema de dónde enterrar a sus muertos, ya que no podían hacerlo fuera de los campamentos. Las condiciones reinantes en las escuelas eran deficientes y muchos de los niños habían dejado de asistir a clase. La mayoría de los niños de la calle en el Líbano eran palestinos. Con respecto a las condiciones humanitarias, la Sra. Zabib señaló que después de 1994 se perdió toda la asistencia económica. Entretanto, a los refugiados que regresaban de universidades en el extranjero no se les permitía ejercer su profesión. Sólo podían trabajar en obras de construcción y en la agricultura en la época de la cosecha.

63. La comunidad Aswat estaba compuesta por palestinos expulsados de Jordania que no eran reconocidos por nadie. Se veían obligados a falsificar los nombres de sus hijos para que éstos pudiesen asistir a las escuelas del lugar. Los refugiados enfrentaban obstáculos en materia de empleo y de insuficientes viviendas y escuelas. En numerosos hogares, sólo las mujeres aportaban ingresos a la familia. Los palestinos estaban ejerciendo presión sobre el OOPS para que cambiara la situación de la educación, promoviera la construcción de nuevas escuelas y pidiera recursos a donantes externos para construir guarderías. También se había solicitado al Organismo que aumentara su presencia entre los refugiados. Los palestinos pedían a la comunidad internacional que prestara asistencia económica y social a los refugiados.

64. La **Sra. Arlene Clemesha**, miembro de la Junta del Centro Cultural Árabe y Profesora de la Universidad de São Paulo, dijo que los latinoamericanos tenían mucho interés en la cuestión palestina y se preocupaban al respecto porque no era

un tema que sólo concerniera al pueblo palestino sino que suponía un gran problema para la comunidad mundial de naciones, que sólo podía existir si se sustentaba en el derecho de todos los pueblos a tener su propio Estado nacional soberano y a vivir con dignidad. También hizo referencia a una cierta analogía entre el largo proceso de empobrecimiento del pueblo palestino durante la construcción y expansión del Estado de Israel y el proceso de colonización de América Latina por los europeos, y en fecha más reciente, la manera en que las empresas multinacionales se habían hecho con el control de las riquezas naturales de los países latinoamericanos, en detrimento de los derechos de los pobladores originarios. Las actividades de apoyo tendían a carecer de coordinación y continuidad, pero estaban mejorando. El nuevo fenómeno consistía en la existencia de grupos dedicados a poner en entredicho las falsedades divulgadas por los medios de información. Por ejemplo, tras la muerte de Edward Said en 2003, el diario *Folha de São Paulo* publicó un artículo en el que se lo desacreditaba, lo que dio lugar a un movimiento muy fuerte, que celebró reuniones públicas y recogió firmas, lo que dio lugar a la creación del Instituto de Cultura Árabe.

65. Si bien la cumbre de dos días de los países sudamericanos y árabes, celebrada en mayo de 2005, había tenido por fin reforzar los lazos económicos e incrementar el comercio, desde un principio estuvo vinculada al logro de objetivos políticos y culturales. En la Declaración de Brasilia se pidió la retirada de Israel de todo el territorio palestino ocupado y el establecimiento de un Estado palestino con base en las fronteras de 1967. La resolución causó cierto escándalo en los principales medios de difusión, pero tuvo el efecto de romper el silencio general sobre la cuestión y la sociedad civil logró una importante base para desarrollar su labor.

66. Más tarde, grupos de la sociedad civil, junto con órganos gubernamentales organizaron una conferencia nacional sobre la igualdad racial. El Gobierno del Brasil mantenía una posición tibia con respecto a Palestina, a pesar de que se calculaba que el 10% de la población era de ascendencia árabe. En la conferencia, los palestinos colaboraron con el movimiento negro, los indígenas y otros grupos, y se aprobó una resolución única sobre la cuestión de Palestina. Si bien la resolución era muy básica, servía de medio para sustentar los trabajos. En la conferencia también se aprobó la creación de una comisión para vigilar la información relativa a la violación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado.

67. La Sra. Clemesha dijo que debía ejercerse mayor presión sobre los gobiernos para que tomaran algunas medidas y no acepten la ocupación. En julio de 2005, la Asociación Nacional de Profesores Universitarios del Brasil y la Asociación de Profesores Brasileños aprobaron una moción de apoyo a la sociedad civil palestina, tras el llamamiento hecho por 160 organizaciones de la sociedad civil palestina y de otros lugares en favor de una campaña mundial de boicot, desinversión y sanciones contra Israel hasta que cumpliera con el derecho internacional y los principios universales de los derechos humanos. El llamamiento se había hecho el 9 de julio de 2005, al celebrarse el primer aniversario de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Se había producido un cambio sustancial en la opinión pública brasileña, que ahora estaba mejor informada y era consciente de la necesidad de que los gobiernos de la región adoptaran medidas. Entre las medidas simples y simbólicas que se podrían exigir a los gobiernos cabía mencionar la eliminación de los procedimientos de concesión de visado discriminatorios y el traslado de los consulados de Ramallah a Jerusalén oriental. Las actividades de la sociedad civil debían coordinarse de modo que éstas pudieran respaldarse

mutuamente en toda América Latina. La campaña en pro de ese apoyo no solamente estaba siendo objeto de debate, sino que había comenzado a ponerse en práctica.

68. La **Sra. Lourdes Cervantes Vásquez**, Jefa del Departamento Político de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina, de La Habana, señaló que el grupo de trabajo de la sesión plenaria, integrado exclusivamente por mujeres, ponía de manifiesto el grado de concienciación de las mujeres del mundo respecto a la heroica causa del pueblo palestino. Para acabar con la tragedia del pueblo palestino, era necesario que se aplicara cabalmente el derecho internacional. El Estado de Israel, que se había establecido en territorio palestino, se negaba a cumplir las resoluciones de la Organización que lo había creado y reconocido, y había desafiado no menos de 64 resoluciones del Consejo de Seguridad y más de 100 resoluciones aprobadas por otros órganos de las Naciones Unidas. Otros proyectos de resolución habían sido vetados por los Estados Unidos. Cabía advertir que el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967 con su capital en Jerusalén oriental no podía desconectarse de la realidad cotidiana. Resultaba peligroso que se hubiese sustituido el multilateralismo por el unilateralismo hegemónico de los Estados Unidos. Existía un nuevo tipo de legalidad según la cual los países poderosos, encabezados por los Estados Unidos, amenazaban con venganzas de carácter político. La falta de reconocimiento por parte de Israel del carácter ilegal del vergonzoso muro de separación volvía a poner en evidencia el desprecio de ese país por la voluntad de la comunidad internacional y por el derecho internacional. En el caso de la cuestión de Palestina, el unilateralismo era sinónimo del genocidio.

69. La Sra. Cervantes Vásquez subrayó la importancia de aumentar los conocimientos sobre el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y añadió que la División de los Derechos de los Palestinos había sido víctima de injustos cuestionamientos y de interesadas tergiversaciones. También hizo hincapié en que el sufrimiento del pueblo palestino no se derivaba de un conflicto fronterizo, aunque la cuestión territorial era importante, sino de la ocupación por parte de una Potencia invasora. Se trataba de un conflicto caracterizado por la abismal desigualdad en medios bélicos. Sin duda el derecho internacional humanitario era aplicable al conflicto, pero Israel lo desobedecía con impunidad. Entre sus acciones cabía mencionar la eliminación de personas, el asesinato y la detención de dirigentes políticos. Convenía recordar la heroica resistencia del pueblo palestino, incluidos los 5 millones de palestinos que vivían en el exilio. La reciente evacuación de 8.000 colonos israelíes representaba un paso en dirección a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, pero era sólo el comienzo y no el final de la retirada incondicional de Israel de todos los territorios ocupados.

70. La Sra. Cervantes Vásquez dijo que debían incrementarse todas las iniciativas y la capacidad de apoyo a los palestinos. Quedaba mucho por hacer para impedir que Israel siguiera avanzando en su intento de erradicar al pueblo palestino, que sólo defendía su derecho a existir y a permanecer en su tierra. La Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina apoyaba el plan de acción de la sociedad civil aprobado en julio en una conferencia organizada por el Comité en París. No se podía descansar hasta lograr que el pueblo palestino hiciera efectivos sus derechos inalienables.

71. La **Sra. Tilda Rabi**, miembro de la Junta del Movimiento Árabe por los Derechos Humanos, de Buenos Aires, dijo que en 1995, cuando el Comité auspició su reunión en el Brasil, ella había pensado que el Estado palestino iba en camino de convertirse en realidad. Ahora, reconocía que se trataba de una especie de Pax Romana. La Sra. Rabi había tenido contacto con grupos judíos, había visitado sinagogas y había pronunciado discursos ante organismos judíos. La situación cambió por un tiempo tras el atentado con bombas perpetrado en Buenos Aires, pero ahora ella había reanudado sus actividades de colaboración con organizaciones judías y no judías. En una reunión había expresado su opinión de que los judíos, por ser miembros de una comunidad que había exigido la creación de su propio Estado, estaban obligados a apoyar al otro grupo. Algunas organizaciones participantes decían representar a organizaciones israelíes de derechos humanos, pero su respuesta fue negativa y contestaron que se les estaba ofendiendo con esa actitud. Las excesivas menciones del holocausto eran aceptables para ellos pero no para los demás. Cabía preguntarse qué se debía pensar de la diáspora palestina.

72. La Sra. Rabi añadió que la comunidad judía temía encarar la situación y no deseaba aceptar la realidad de lo que estaba sucediendo. La sociedad argentina había dado muestras de solidaridad pero la causa árabe cargaba un estigma. La percepción general no era clara. Se había hecho caso omiso del muro del *apartheid*. En la Argentina, sólo un diputado recordó en el Congreso el primer aniversario de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Los judíos se proponían influir sobre los intelectuales y los políticos de los países de América Latina. Era un error decir que lo único que debíamos hacer era estar presentes en los medios de información, pues ello se basaba en el supuesto de que la mayoría de los latinoamericanos estaban interesados en la situación palestina.

73. La oradora dijo que la gente que obtenía su información de los medios de comunicación se veía expuesta a descripciones de la región que se percibían como míticas, exóticas y extrañas. Algunos elementos podían ser de utilidad para contribuir a revertir la situación. Además de las numerosas organizaciones árabes y palestinas, existían muchas organizaciones no gubernamentales compuestas por intelectuales y personas informadas sobre política. En esta cuestión se entrecruzaban aspectos políticos, jurídicos y culturales. Algunos países habían pasado de expresar su apoyo a contraer un compromiso mucho mayor, pero no bastaba con ello. Hacía falta detener la construcción del muro o imponer sanciones internacionales, como se hizo en Sudáfrica.

74. La **Sra. Doris Musalem**, Profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, recalcó la importancia de la opinión pública y recordó que había sido el peso de la opinión pública lo que había puesto fin a la guerra de Viet Nam. En lo referente a la cuestión de Palestina, la opinión pública en los Estados Unidos era el factor más importante. Recordó asimismo cómo, a mediados de la década de 1990, mientras se hablaba con euforia del proceso de paz, Noam Chomsky había dicho que, en lugar de progreso, se había registrado una regresión provocada por las violaciones de los acuerdos por parte de Israel. Se quería dar la impresión de que se trataba de un proceso de paz, pero los llamados procesos de paz producían una mayor expansión de Israel. Las observaciones que formuló Chomsky en ese momento se aplicaban en cierta medida a la situación actual en lo referente a la retirada. Noam Chomsky había dicho también que los palestinos debían presentarse ante la opinión pública estadounidense, decir exactamente por qué se luchaba y explicar que su objetivo era crear un Estado independiente.

75. Pasando al caso concreto de México, la Sra. Musalem dijo que los medios de información eran el elemento más decisivo para forjar la percepción de la sociedad acerca de un determinado acontecimiento. La información provenía principalmente de las agencias de noticias estadounidenses y europeas, y los medios de información latinoamericanos la aceptaban sin reinterpretarla con información propia. En el caso del conflicto israelo-palestino, la información seguía presentándose de manera distorsionada, parcial y fuera de contexto, para detrimento de la causa palestina. Sin embargo, había un mayor grado de apertura en los medios de información, puesto que había más competencia y opciones. Ello había dado lugar a un cambio en la percepción pública del problema palestino, que se acercaba cada vez más a la realidad, y había generado un mayor apoyo de la sociedad civil a los derechos de los palestinos. También se habían presentado más iniciativas por parte de artistas, cineastas y otros. En particular, la Sra. Musalem destacó el documental “El Color de los Olivos”, de la directora mexicana Carolina Rivas. Además, se había creado la Coordinadora de Solidaridad con Palestina, comité que organizaba actividades en México en defensa del pueblo palestino. La mayoría de sus actividades recibían una extensa cobertura en la prensa mexicana, y la Coordinadora tenía una importante presencia en los medios de información e influencia sobre la opinión pública. Asimismo, había un pequeño grupo de especialistas en el conflicto israelo-palestino que dictaban conferencias sobre esta cuestión en universidades públicas y privadas.

76. La Sra. Musalem dijo que la sociedad civil también se expresaba en muchas otras actividades de apoyo a los palestinos. Diferentes organizaciones de la sociedad civil y particulares debían colaborar con organizaciones de defensa de los derechos humanos. En otras palabras, la cuestión de Palestina no debía plantearse como una cuestión aislada, sino que había de incorporarse cada vez más y en forma sistemática a la labor de todas las organizaciones. Convenía celebrar un mayor número de conferencias y debates a fin de promover una red nacional e internacional, así como exhibir frecuentemente películas. Por su parte, el citado comité había propuesto una red nacional e internacional sobre la cuestión, con un sitio en la web y reuniones nacionales e internacionales que se celebrasen al menos cada dos años; una revista electrónica e impresa relativa a la cuestión de Palestina; y actividades de recaudación de fondos para apoyar a los grupos en el territorio palestino encargados de prestar cuidados a las víctimas de la ocupación. Otra propuesta era el contacto directo con el pueblo palestino mediante visitas al territorio palestino ocupado.

IV. Sesión de clausura

77. El **Sr. Víctor Camilleri**, Relator del Comité, presentó el documento final de la Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina (véase el anexo I).

78. La **Sra. Ilenia Medina**, Directora de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, dijo que su Gobierno celebraba que el documento final contribuyera al debate internacional sobre la cuestión de Palestina. Le complacía constatar que había habido tantas excelentes exposiciones presentadas por mujeres. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela estaba más comprometido que nunca con esta cuestión. Venezuela se había incorporado recientemente al Comité en calidad de observador y agradecía que el Comité hubiese aceptado la invitación del Gobierno de acoger la

Reunión. En preparación para ésta, Venezuela había planteado un tema sumamente importante y que en cierta medida caracterizaba a la región, el de los derechos del pueblo: en este caso, los derechos del pueblo palestino. La Sra. Medina había presenciado cómo se debatía la cuestión, en particular en lo relativo a la situación de mujeres, niños y ancianos, el seguimiento que se estaba dando al tema, y el futuro de esas personas como parte de un pueblo. Le complacía constatar cómo se incorporaba la cuestión al programa y esperaba que el tema permaneciera en el programa del Comité. Era importante dar un rostro humano a la tragedia. La Sra. Medina señaló que los temas sociales que trataron los oradores ese día habían abarcado el ámbito de los medios de información, y expresó la esperanza de que se pudieran examinar con mayor profundidad en el contexto del Foro Público del 15 de diciembre de 2005. Transmitió al Presidente del Comité una carta de la Viceministra María Pilar Hernández y reiteró la determinación de Venezuela de colaborar a fin de incorporar a otros Estados Miembros al Comité.

79. **El Sr. Riyad Mansour**, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, dijo que el documento final serviría de guía para quienes estaban inmersos en la lucha por un Estado palestino. Alentaría a otros gobiernos de América Latina y el Caribe a incorporarse al Comité. La lucha de los palestinos ya llevaba mucho tiempo y no parecía que fuera a terminar próximamente. Los palestinos necesitan y agradecían el apoyo que se les prestaba, que demostraba que no estaban solos en la lucha. Ese apoyo les daría fuerza adicional para tener éxito en su empeño.

80. **El Sr. Paul Badji**, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, clausuró la reunión y dijo que en los últimos dos días los oradores habían informado a los participantes acerca de la cambiante situación en la Franja de Gaza y en la Ribera Occidental, incluidas las consecuencias de la reciente retirada de Israel y habían examinado los esfuerzos internacionales para impulsar el proceso político, incluidas las medidas de los Estados de América Latina y el Caribe dentro del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad del Caribe y otros mecanismos intergubernamentales. El Presidente agradeció a todos los que participaron en la Reunión y a todas las personas que hicieron posible la celebración de la Reunión.

V. Foro Público de las Naciones Unidas en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos

81. El Foro Público de las Naciones Unidas en apoyo de la paz entre israelíes y palestinos se celebró en Caracas el 15 de diciembre de 2005 bajo los auspicios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Estuvo precedido por la Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina, que se celebró los días 13 y 14 de diciembre de 2005 en la misma ciudad. Al Foro asistieron expertos de la Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, otros dos oradores venezolanos, representantes de la sociedad civil, observadores de otros gobiernos, docentes y particulares. El Sr. Resfel Pino Álvarez, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, hizo las veces de moderador del Foro. Las exposiciones fueron seguidas de un debate entre los expertos y los asistentes. El Embajador Paul Badji, Presidente del Comité, declaró abierto el Foro. Señaló que los participantes en la

Reunión habían examinado la compleja situación del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, evaluado las perspectivas de paz y considerado formas de mejorarlas. La perspectiva latinoamericana y caribeña, y en particular la perspectiva histórica, habían representado una importante aportación a las deliberaciones.

82. El papel de la sociedad civil fue uno de los principales temas de las deliberaciones sobre los diversos aspectos del problema, lo que demostraba la importancia que éste había adquirido a escala mundial. La postura y las acciones de la sociedad civil ocupaban un lugar particularmente destacado en los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto israelo-palestino. Habida cuenta de la evidente desigualdad entre las partes en el conflicto, el peso de la opinión pública internacional a favor de la justa causa palestina revestía gran importancia para los palestinos en su búsqueda de la paz y la independencia.

83. El papel de la sociedad civil y su capacidad especial quedaron de manifiesto en iniciativas tales como la de Ginebra y la Voz del Pueblo. Esas iniciativas generaron un gran apoyo y un interés genuino porque procuraban aproximar a las partes para la resolución del conflicto, en lugar de separarlas aún más. La presencia sobre el terreno del Movimiento Internacional de Solidaridad había tenido enormes consecuencias debido a su carácter no violento. Las protestas pacíficas y las acciones legales contra el muro construido por Israel en la Ribera Occidental lograban poner en entredicho esa peligrosa empresa y movilizar la opinión pública en su contra. Otro ejemplo era el reciente llamamiento de israelíes y palestinos en favor de una resistencia no violenta a la ocupación. El Foro pondría de manifiesto, una vez más, la autoridad moral de que gozaba la sociedad civil.

84. La **Sra. Dia Nader**, Embajadora designada de la República Bolivariana de Venezuela ante la República Árabe Siria, dijo que ella era una ciudadana del mundo que siempre había estado a favor de las causas justas y seguiría luchando por un mundo mejor con una sociedad mucho más justa. El Presidente de Venezuela, Sr. Hugo Chávez, había determinado claramente que la política exterior de su país se basaría en la negociación pacífica, la no injerencia en los asuntos de otros países, el respeto al derecho de libre determinación de otros pueblos y el cumplimiento de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

85. La Sra. Nader añadió que las Naciones Unidas necesitaban urgentemente ciertas reformas, incluida la ampliación del Consejo de Seguridad y la eliminación inmediata del derecho de veto. Si la Organización seguía en la senda actual, estaría renunciando a su modelo original. La razón de base por la cual no se había encontrado una solución justa al problema palestino era precisamente el veto de los Estados Unidos. En 35 ocasiones, los Estados Unidos habían vetado resoluciones en las que se hacía un llamamiento a Israel a detener la construcción de asentamientos. En las ocasiones en que los Estados Unidos no vetaron una resolución desfavorable para Israel, Israel optó sencillamente por incumplirla.

86. La Sra. Nader hizo referencia a la anterior exposición del Sr. Jeff Halper, Coordinador del Comité israelí contra la Demolición de Viviendas, en la que éste dijo que el Gobierno de Israel siempre seguía la estrategia de “los hechos sobre el terreno”, y subrayó que Israel tenía el derecho a existir pero debía respetar el derecho internacional. Además los medios de información estaban controlados por intereses israelíes y estadounidenses y no contribuían a solucionar la cuestión de Palestina. Aunque el ejército israelí reprimía salvajemente a la población del

territorio ocupado y del Líbano meridional, los medios de información presentaban una versión diferente. El Foro debería vigilar la manipulación de los medios informativos. Por su parte, la Sra. Nader estaba realizando un seguimiento de ellos.

87. El **Sr. Fadi Kallab**, Cónsul Honorario del Líbano en Valencia, dijo que hablaría a título personal. El marco conceptual de la Reunión había facilitado una visión actualizada del conflicto árabe-israelí. Era importante determinar por qué las actuales maniobras políticas no habían llevado a la paz y sólo constituían una proliferación de políticas nacionales y multinacionales que no daban resultados. El conflicto que surgió en el Mediterráneo era hoy un conflicto globalizado, del cual ninguna nación podía sentirse al margen. Hoy en día ya no se trataba de una discusión que se podía resolver entre las propias partes. Sin vulnerar los derechos de todos los pueblos a la libre determinación, existía una opinión internacional vinculante para las partes. Las Naciones Unidas siempre habían intentado resolver conflictos, éste en particular. Ahora existía una opinión pública proactiva que se estaba haciendo oír en lugares tan dispares como Mar del Plata y Hong Kong y que se extendería cada vez más en la comunidad internacional. Era sumamente importante que se oyerá en foros como éste.

88. El Sr. Kallab dijo que la interpretación de las resoluciones de las Naciones Unidas no siempre era lo que sus creadores se habían propuesto. Se tergiversaba lo que se había dispuesto explícitamente en la resolución. Las tergiversaciones deberían ser objeto de debate para que el mundo supiera que se trataba de una nueva interpretación. La causa del pueblo palestino se consideraba una lucha legítima e incuestionable. Sin embargo, debido a la interpretación de los medios de información, muchas personas consideraban a la lucha palestina como una forma de terrorismo. Aunque las negociaciones en el marco de la Hoja de Ruta parecían evidenciar progresos, los dirigentes palestinos y los internacionales tenían percepciones distintas al respecto.

89. En las deliberaciones posteriores, hicieron uso de la palabra expertos que habían asistido a la Reunión para América Latina y el Caribe. El **Sr. Victor de Currea-Lugo**, experto en derecho internacional de Lund (Suecia), hizo hincapié en tres aspectos fundamentales: la victimización de los judíos; la negación por parte de Israel de su ocupación del territorio palestino; y los pasos falsos en pro de la paz. En referencia al primer aspecto, la estrategia de Ariel Sharon seguía generando temor en la población judía. La población israelí realmente tenía miedo al antisemitismo en el mundo. La negación de la ocupación se desprendía de la referencia a la Tierra Prometida, cuando se decía que no podía ser que los judíos fuesen ocupantes puesto que esa tierra les pertenecía por voluntad divina. Como ejemplo de los pasos ficticios en pro de la paz, el Sr. de Currea-Lugo citó la puesta en libertad de 120 presos, cuando su orden de detención iba a vencer en cuestión de días. Por otra parte, de esas 120 personas puestas en libertad, no había presos políticos que estuvieran detenidos ilegalmente. A la semana siguiente Israel había apresado a otros 300 palestinos, pero eso no salió en las noticias.

90. El **Sr. Jeff Halper**, Coordinador del Comité israelí contra la Demolición de Viviendas, con sede en Jerusalén, dijo que su trabajo consistía exclusivamente en exigir a Israel que se hiciera responsable por sus acciones. Los países deberían tratar de eliminar el chovinismo y los aspectos racistas de su ideología y sustituirlos por el respeto de los derechos humanos, el pluralismo y otros valores importantes. Al mismo tiempo, debía entenderse que Israel era un país que atravesaba dificultades.

No todos estaban de acuerdo con Ariel Sharon ni eran racistas. La amplia mayoría no justificaba la ocupación. El pueblo judío no era racista. La mayoría de los judíos no eran sionistas. Era importante no aplicar estereotipos.

91. Agregó que Israel no era una democracia occidental. Tenía su modelo en la Europa oriental y se basaba en un nacionalismo tribal que no podía tolerar otras minorías en su territorio. Los judíos habían vivido miles de años en Rusia pero nunca se les consideró rusos, nunca formaron parte de la tribu. Ahora que los judíos tenían su propia tribu, no reconocían la existencia del pueblo palestino. Israel no era el único país que tenía una forma destructiva de nacionalismo racista. La política del Estado de Israel se basaba en la ideología sionista. En cierta forma, Israel era como Sudáfrica. Aunque muchos de los sudafricanos de origen europeo no habían estado de acuerdo con el *apartheid*, nunca habrían derrocado el régimen del *apartheid*. La clave había sido la presión internacional.

92. El Sr. Halper y otros israelíes trataban de luchar contra la demonización de los árabes. Al mismo tiempo, los partidarios de los palestinos debían ver a Israel como un auténtico país. No convenía hacer referencias al sionismo y a otros estereotipos. Debía centrarse la atención sobre los principios del derecho internacional. Se debía advertir a Israel de que no podría ser parte de la comunidad internacional a menos que pusiera fin a la ocupación y respetara el derecho internacional. Las cuestiones no podían atenderse desde una perspectiva ideológica. Debía reforzarse la perspectiva del derecho internacional y de los derechos humanos.

93. El **Sr. Edy Kaufman**, Copresidente del Centro para la Investigación y la Cooperación en Jerusalén, recalcó que era preciso mirar al futuro. Sus colegas que colaboraban con palestinos en Israel se lamentaban de que todos sus esfuerzos podrían terminar en una discusión sobre quién había llegado primero. Debería haber dos Estados que reflejaran la voluntad del pueblo palestino y del pueblo israelí. No convenía volver a las polémicas de la guerra fría. No bastaba con que los dirigentes hicieran la paz entre ellos; la paz tenía que construirse a nivel popular. El Sr. Kaufman señaló que la mitad de los tratados de paz desde la segunda guerra mundial no se habían aplicado plenamente. Existían numerosos contactos entre los intelectuales israelíes y palestinos que colaboraban estrechamente entre sí. A veces los contactos eran a nivel gubernamental y otras a nivel popular. Tras la Conferencia de Madrid, las dos partes ni siquiera podían sentarse juntas en Washington porque Israel no aceptaba a palestinos que proviniesen de la Organización para la Liberación de Palestina. La reunión de las dos partes celebrada en Oslo empezó cuando se reunieron dos intelectuales. Sin embargo, cuando las conversaciones alcanzaron un nivel diplomático, se dejó al margen a la sociedad civil. La sociedad civil no ejerció una presión suficiente para hacer conocer su punto de vista. El Sr. Kaufman pidió que imperase un espíritu de autocrítica e introspección. Era importante hablar con los dirigentes y convencerlos de que actuaran de forma diferente.

94. El **Sr. Xavier Abu Eid**, Vicepresidente del Sindicato General de Estudiantes Palestinos de Santiago, dijo que el principal problema era el de la ocupación propiamente dicha. Lo más importante era que la Potencia ocupante había violado el Cuarto Convenio de Ginebra. Según su parecer, a menudo no era sólo en los medios de información que no se empleaban las palabras correctas. El Secretario General de las Naciones Unidas nunca había dicho que Israel fuera la Potencia ocupante. Debería haber una red latinoamericana de sensibilización, así como proyectos

conjuntos para dar seguimiento a la Reunión. No podía haber paz hasta que no se resolviera la cuestión de los asentamientos. A América Latina le correspondía cierto grado de responsabilidad. Algunos países latinoamericanos tienen sus embajadas en Jerusalén. Esas embajadas deberían trasladarse, de modo de no legitimar la ocupación.

95. Era importante que las delegaciones gubernamentales y de la sociedad civil visitaran el territorio palestino ocupado para tener una visión de primera mano de la situación. A pesar del incumplimiento por parte de Israel de las resoluciones de las Naciones Unidas y del derecho internacional, había países que apoyaban a los palestinos pero que tenían tratados de libre comercio con Israel. En particular, la Unión Europea daba apoyo financiero a los palestinos sin dejar de mantener relaciones con Israel. Convenía insistir en que si el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas se vulneraban siempre, eran inútiles.

96. El **Sr. Pedro Brieger**, sociólogo y periodista de política internacional, residente en Buenos Aires, subrayó que era necesario trabajar como una red y no en compartimientos separados. La tecnología permitía tener acceso a la información disponible. Las Naciones Unidas deberían establecer un sitio en la web con toda la información. Así el material (artículos, vídeos, películas y libros) estaría reunido en un solo lugar. A menudo, los periodistas necesitaban localizar información específica. Se debería intentar trabajar con la población hispana en los Estados Unidos y salvar las diferencias entre los palestinos y los latinos. El Sr. Brieger también propuso coordinar un viaje al territorio palestino ocupado, lo que sería de interés para los latinoamericanos. Lamentó que la mayoría de los periodistas occidentales no hablaran árabe.

97. El Sr. Brieger añadió que las declaraciones formuladas por el Presidente del Irán habían sido desafortunadas. No debía ponerse en duda la existencia del holocausto, pues no cabía duda de que ocurrió. Por otra parte, las acciones del Gobierno de Israel eran poco éticas, en el sentido de que el Gobierno usaba la historia para obtener apoyo en su persecución de los palestinos.

98. La **Sra. Doris Musalem**, Profesora y Jefa de Investigación del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana (México, D.F.) recordó que Israel era una Potencia colonizadora que violaba el derecho internacional y que no debía enviar a sus representantes a países de todo el mundo para hablar de la paz. Las diferencias entre los dos grandes partidos israelíes eran meramente de procedimiento. Los defensores de la paz debían comenzar por reconocer que no había diferencias entre los partidos israelíes. El Partido Laborista era cómplice y había alentado al Gobierno de Ariel Sharon so pretexto de que era preciso eliminar al terrorismo palestino. La diferencia estaba en que Israel, gracias a su capacidad de comunicación y su capacidad estratégica, había logrado legitimar sus acciones. El Estado de Israel debía permitir que se creara un Estado palestino en todos los territorios ocupados. El plan israelí consistía en anexionar alrededor del 60% del territorio palestino. Era importante que la cuestión palestina se volviera a plantear ante las Naciones Unidas.

99. La **Sra. Diana Buttu**, asesora del Presidente de la Autoridad Palestina, dijo que debía reconocerse que no se había aislado a Israel en el ámbito internacional. La Unión Europea seguía manteniendo una asociación comercial con Israel. Estaba mal que, a consecuencia de ello, ingresaran a la Unión Europea productos del territorio palestino ocupado sin pagar derechos de aduana. Las Naciones Unidas deberían

plantearse la posibilidad de aislar a Israel en el foro internacional. El Comité debería procurar proteger los derechos inalienables del pueblo palestino mediante sitios en la web y estudiar formas de poner de relieve y condenar las medidas de Israel que violaran el derecho internacional.

100. La Sra. Buttú añadió que se habían planteado muchas ideas buenas para mejorar la labor del Comité. El Comité nunca cesaría su labor hasta que Israel cumpliera sus obligaciones y el pueblo palestino hiciera efectivos sus derechos. Se habían propuesto ideas sobre cómo obligar a la Potencia ocupante a cumplir sus obligaciones y completar su retirada. Los participantes podían ponerse de acuerdo sobre un programa de acción. Nada podía impedir que las organizaciones no gubernamentales ejercieran presión para llevar a los israelíes ante la justicia a fin de que respondieran por sus crímenes de lesa humanidad. Dichas organizaciones podrían también emprender campañas dirigidas a inmovilizar a las empresas que participaban en la construcción del muro. Debían adoptarse medidas prácticas. Si una empresa participaba en actos ilegales, las organizaciones no gubernamentales debían movilizarse contra ella mediante un boicot en su propio país, como sucedió en Sudáfrica.

Anexo I

Declaración de Caracas

1. La Reunión de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe sobre la cuestión de Palestina se celebró en Caracas, los días 13 y 14 de diciembre de 2005, bajo los auspicios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. El tema de la Reunión fue “La realización de los derechos inalienables del pueblo palestino —clave para la paz en el Oriente Medio”. Participaron en la Reunión expertos internacionales y representantes de gobiernos, Palestina, organizaciones intergubernamentales, entidades de las Naciones Unidas, parlamentos, la sociedad civil y medios de información.

2. La Reunión fue convocada por el Comité con miras a sensibilizar la opinión pública internacional, particularmente en América Latina y el Caribe, a la situación del pueblo palestino que vive bajo la ocupación israelí, a la necesidad de ayudar a los israelíes y a los palestinos a volver a un diálogo político sensato y a la importancia de llegar a una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina. Los participantes examinaron la situación sobre el terreno, los esfuerzos internacionales en busca de una solución de la cuestión de Palestina y el apoyo de los países de América Latina y el Caribe a estos esfuerzos.

3. En este contexto, fue extensamente debatido el tema incluido en el programa, propuesto por la República Bolivariana de Venezuela, titulado “Los desafíos humanitarios y socioeconómicos que enfrenta el pueblo palestino”, con miras a dar mayor visibilidad humana a la causa palestina. Se trata de ahondar la atención de los organismos internacionales en la indefensión total en la que se encuentran el niño, la mujer y el hombre palestinos, en el territorio ocupado, por la imposibilidad de disfrutar sus derechos humanos, particularmente sus derechos sociales y, por ende, llevar una vida digna. Desde esa perspectiva, los participantes acordaron hacer un llamado a la comunidad internacional y a los diversos organismos y entidades de las Naciones Unidas para incrementar la cooperación en la solución de los graves problemas de educación, salud y vivienda, cultivo de sus tierras, carencia de trabajo, entre otros, que afectaban al pueblo palestino en el territorio ocupado. Asimismo, acordaron mantener el tema en el programa tanto de las reuniones regionales como del Comité.

4. La Reunión se celebró en medio de esperanzas renovadas de una reanudación del proceso de paz estancado después de acontecimientos políticos positivos recientes, y también en medio de preocupaciones por la renovación de la violencia sobre el terreno. Los participantes consideraron la retirada de Israel de la Franja de Gaza y de partes de la zona septentrional de la Ribera Occidental, que se terminó en septiembre de 2005, como primer paso positivo que podría reiniciar negociaciones en el marco de la Hoja de Ruta encaminadas a lograr el establecimiento de un Estado palestino independiente, viable y territorialmente continuo, que coexistiera con Israel en paz y seguridad. Los participantes pidieron la aplicación de los entendimientos a que se llegó en Sharm-el-Sheikh, especialmente la vuelta a la situación imperante en la Ribera Occidental antes de septiembre de 2000 y la puesta en libertad de presos palestinos. Los participantes tomaron nota del reciente acuerdo sobre movimiento y acceso firmado entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina sobre el control del movimiento de personas y bienes entre la Franja de Gaza y Egipto, así como entre la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, y

exhortaron a cumplirlo oportuna y plenamente. Los participantes pidieron que se resolvieran rápidamente todas las cuestiones pendientes en la Franja de Gaza, incluida la retirada de los escombros, la apertura del aeropuerto y la construcción de un puerto marítimo, y que Israel cumpliera las obligaciones que correspondían a una Potencia de ocupación con arreglo al derecho internacional humanitario.

5. Los participantes acogieron con beneplácito que la Autoridad Palestina siguiera procurando construir instituciones democráticas e introduciendo una reforma completa de los servicios de seguridad. Apoyaron la celebración de elecciones municipales del pueblo palestino en 2005 y la determinación del pueblo palestino de celebrar las elecciones legislativas programadas para el 25 de enero de 2006. Los participantes exhortaron a Israel, la Potencia ocupante, a dejar de intervenir en el proceso electoral y a ayudar al lado palestino y a conceder libertad de movimiento a los candidatos y a los votantes durante la campaña electoral y durante el período de votación, incluso en Jerusalén oriental, y a permitir participar a los palestinos presos en Israel. Observando la importancia de las elecciones parlamentarias para la reforma palestina, los participantes exhortaron a la comunidad internacional a ayudar a los palestinos a celebrar elecciones libres, abiertas y limpias.

6. Los participantes condenaron la reciente reanudación por Israel, la Potencia ocupante, de las incursiones militares y las muertes extrajudiciales que amenazaban desbaratar la frágil tregua aceptada por grupos palestinos, provocar sentimientos de odio y desesperación y anular los progresos que ya se habían logrado. Al mismo tiempo, los participantes condenaron todos los ataques de militantes contra civiles en Israel. Estos ataques socavaban las perspectivas de crear confianza entre las partes.

7. Los participantes condenaron enérgicamente la continuación de la construcción del muro y la ampliación de los asentamientos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, en desafío de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Los participantes vieron con profundo pesar la continuación de las actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, particularmente el plan de unir Jerusalén oriental con el asentamiento más grande, Ma'aleh Adumim. A juicio de los participantes, la continuación de la actividad de asentamiento unida a la construcción del muro estaba creando hechos nuevos e importantes sobre el terreno que hacían difícilísimo lograr una solución biestatal.

8. Los participantes expresaron la opinión de que el conflicto de larga data no tendría solución definitiva si el pueblo palestino no realizaba los derechos inalienables definidos por la Asamblea General en 1974: el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales y el derecho de los palestinos a regresar a sus hogares y bienes, de los cuales habían sido desplazados y desarraigados, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

9. Los participantes encomiaron la asistencia prestada por los donantes internacionales al pueblo palestino y subrayaron que dicha asistencia seguía siendo muy importante, especialmente en este período posterior a la retirada, cuando la ayuda oportuna era indispensable para reconstruir la economía devastada y aliviar la crisis humanitaria en la Franja de Gaza y en el resto del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Instaron a Israel a levantar todas las medidas que negaban al pueblo palestino el acceso a servicios y mercados esenciales.

10. Los participantes expresaron apoyo a los esfuerzos de ayudar a las partes a avanzar hacia una solución completa, justa y duradera del conflicto entre Israel y Palestina. A su juicio esos esfuerzos debían proseguirse de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), con el principio de una solución biestatal permanente del conflicto, basada en los límites de 1967, con la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y con el derecho de todos los Estados a vivir en paz y seguridad.

11. Los participantes reafirmaron la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina, hasta que se resolviera de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y con las normas del derecho internacional y hasta que se hubieran realizado plenamente en todos los aspectos los derechos inalienables del pueblo palestino.

12. Los participantes hicieron un llamado a los países de América Latina y el Caribe que integraban el Comité, a que redoblaran sus esfuerzos para promover la incorporación de otros países de la región en calidad de miembros u observadores, con miras al fortalecimiento de la labor que este realizaba para alcanzar la paz y el respeto a los derechos inalienables del pueblo palestino.

13. Los participantes en la Reunión acogieron con satisfacción la Declaración de Brasilia, aprobada el 11 de mayo de 2005 en la Cumbre de los Países Sudamericanos y Árabes, que había reafirmado la necesidad de llegar a una paz justa, duradera y completa en el Oriente Medio sobre la base del principio de tierra por paz y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y también del marco de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, que garantizaba la seguridad de todos los países de la región. La Declaración también había subrayado la necesidad de ejecutar plenamente la Hoja de Ruta y de realizar los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino.

14. Los participantes acogieron con beneplácito la promesa de gobiernos de América Latina y el Caribe, organizaciones intergubernamentales y representantes de la sociedad civil de hacer todo lo posible por apoyar el proceso de paz y su éxito. Observaron que los países de América Latina y el Caribe, habiendo tenido una larga experiencia de lucha por la independencia y la soberanía nacionales, debían continuar su apoyo moral, político y material al pueblo palestino.

15. Los participantes expresaron su profundo reconocimiento por el papel activo y constructivo que había desempeñado la República Bolivariana de Venezuela, miembro observador del Comité, en apoyo de una paz completa, justa y duradera en la región. Los participantes manifestaron su profunda gratitud al Gobierno de Venezuela por haber sido huésped de la Reunión y al Ministerio de Relaciones Exteriores por la asistencia y el apoyo que había prestado al Comité y a la Secretaría de las Naciones Unidas en la preparación de la Reunión.

Caracas, 14 de diciembre de 2005

Anexo II

Lista de participantes

Oradores

Sr. Xavier Abu Eid	Vicepresidente, Sindicato General de Estudiantes Palestinos Santiago
Sr. Jose Arbex Jr.	Periodista y activista de derechos humanos São Paulo (Brasil)
Sra. Idalmis Brooks Beltrán	Investigadora, Centro de Estudios para África y el Medio Oriente La Habana
Sr. Pedro Brieger	Sociólogo y periodista de política internacional Buenos Aires
Sra. Diana Buttu	Asesora del Presidente de la Autoridad Palestina Ramallah
Sra. Arlene Clemesha	Miembro de la Junta del Centro Cultural Árabe Profesora de la Universidad de São Paulo São Paulo
Sr. Victor de Currea-Lugo	Experto en derecho internacional Lund (Suecia)
Sr. Jeff Halper	Coordinador del Comité israelí contra la Demolición de Viviendas Jerusalén
Sr. Raymundo Kabchi	Profesor del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual Caracas
Sr. Fadi Kallab	Cónsul Honorario del Líbano en Valencia Valencia (Venezuela)
Sr. Edy Kaufman	Copresidente del Centro para la Investigación y la Cooperación Jerusalén
Sra. Doris Musalem	Profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana de México México, D.F.
Sra. Dia Nader	Embajadora Ministerio de Relaciones Exteriores Designada de Venezuela ante la República Árabe de Siria Caracas

Sr. Edward Peck	Ex Embajador de los Estados Unidos de América Presidente de Foreign Services Internacional Washington, D.C.
Sra. Tilda Rabi	Miembro de la Junta del Movimiento Árabe por los Derechos Humanos Buenos Aires
Sr. Jorge Rondón Uzcátegui	Ex Embajador de Venezuela ante el Iraq y Jordania Caracas
Sra. Lourdes Cervantes Vásquez	Jefa del Departamento Político, Organización de Solidaridad entre los Pueblos de África, Asia y América Latina La Habana
Sra. Omaira Zabib	Profesora de pensamiento político latinoamericano, Universidad de los Andes Periodista de la revista <i>De Verdad de Miguel</i> Mérida, Venezuela

**Delegación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables
del pueblo palestino**

Excmo. Sr. Paul Badji	Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas Presidente del Comité
Excmo. Sr. Victor Camilleri	Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas Relator del Comité
Excmo. Sr. Germán Sánchez Otero	Embajador de Cuba ante Venezuela
Excmo. Sr. Riyad Mansour	Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Representante del Secretario General de las Naciones Unidas

Sr. David McLachlan-Karr	Representante Residente Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Caracas
--------------------------	--

Gobiernos

Arabia Saudita, Argelia, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Federación de Rusia, Francia, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Jamaica, Kuwait, Malasia, Marruecos, Panamá, Perú, Qatar, Senegal, Sudáfrica, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, Trinidad y Tabago y Turquía.

Entidades que han recibido una invitación permanente a participar como observadoras en los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a mantener misiones de observadores permanentes en la Sede

Palestina

Órganos y organismos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Organizaciones de la sociedad civil

Centro Cultural Árabe (São Paulo)

Centro de Estudios para África y el Medio Oriente (La Habana)

Centro para la Investigación y la Cooperación (Jerusalén)

Comité Israelí contra la Demolición de Viviendas (Jerusalén)

Foreign Services International (Washington, D.C.)

Movimiento árabe por los derechos humanos (Buenos Aires)

Neturei Karta International

Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina
(La Habana)

Sindicato General de Estudiantes Palestinos (Santiago)

Medios de comunicación

Agencia Bolivariana de Noticias

Agencia Prensa Latina de Noticias

El Diario

El Mundo Árabe

Filmovan

Itar-Tass Agency

La Prensa Árabe/Español en Venezuela y América Latina

Nomtarde (Diario)

Periodista

Radio Nacional de Cuba

Radio Nacional de Venezuela

Telesur (Los Ruices)

Televisión Cubana

Torre La Previsora

Venezuela Televisión

Vive TV

Yuke Mundial